



SEMINARIO *Revista* DECS 2018

CUENTA PÚBLICA DIRECCION DE ESTUDIOS CORTE SUPREMA 2018

DECS | DIRECCIÓN DE ESTUDIOS
CORTE SUPREMA

SEMINARIO DESAFIOS PARA EL PODER JUDICIAL
DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



Informe que da cuenta de las principales actividades que realizó la Dirección de Estudios de la Corte Suprema, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.



INFORME: 17
IDECS: 2111-1
FECHA: 01/02/2019

CONTENIDO

I. ANTECEDENTES	5
II. APOYO AL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA Y AL PLENO	8
A. Elaboración de productos.....	8
a.1 Informes y Minutas	8
a.2 Oficios.....	8
a.3 Discursos	8
B. Cuestionarios internacionales y comités de evaluación	9
C. Representación en mesas y comisiones.....	10
c.1 Comisión Nacional del Sistema de Justicia Penal – Mesa Autoridades y mesa técnica.....	10
c.2 Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal: Mesa autoridades	10
c.3 Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal: Mesa Ejecutiva	11
c.4 Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal: Subcomisiones	11
c.5 Mesas Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH)	13
c.5.1 Tortura INDH – Educación.....	13
c.5.2 Tortura INDH – Protección	13
c.6 Mesa UNCAC	13

c.7 Mesa Comisión Social para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	15
c.8 Grupo de trabajo NNA.....	15
c.9 Acuerdo Nacional por la Infancia – Mesa de Autoridades y mesa técnica.....	17
D. Representación en convenios	19
d.1 Convenio COMEDUC.....	19
d.2 Convenio SENAMA.....	20
d.3 Convenio COREA	21
d.4 Convenio SENAME	22
d.5 Convenio Museo de la Memoria	23
E. Otras actividades de apoyo	24
e.1 Oficina DD.HH.	24
e.2 Apoyo Comisión Ministros a cargo de Reforma Procesal Civil	25
III. APOYO AL PLENO DE LA CORTE SUPREMA	31
A. Pre-informes de Proyectos de Ley.....	31
B. Informes previos a la suscripción de Convenios	35
C. Solicitudes de Patrocinio de la Corte Suprema	36
IV. APOYO A SECRETARÍA TÉCNICA DE COMITÉS Y PARTICIPACIÓN DE COMISIONES DE LA CORTE SUPREMA	37

A. Comité de Comunicaciones	38
B. Comité de Modernización	39
C. Comité de Personas	41
V. ESTUDIOS.....	45
A. Estudio sobre causas por tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes desde la entrada en vigencia de la Ley N° 20.968.....	45
B. Estudio sobre Percepción ciudadana sobre el Poder Judicial	45
VI. ARTÍCULOS.....	46
VII. PUBLICACIONES	48
A. Estudio Modelo Orgánico para la Nueva Justicia	48
B. Revista de Colección de Derecho Ambiental.....	49
C. Revista de Colección de Derecho de Aguas.....	49
D. Revista de Colecciones 2017	49
E. Revista DECS 2018	49
VIII.GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	50
A. Página web.....	50
B. Publicaciones web	51
C. Diseño	51
D. Extensión	52

d.1 Seminario Estudio modelo orgánico para la nueva justicia.....	52
d.2 Seminario Colecciones Jurídicas	53
d.3 Seminario Revista DECS 2018	53
d.4 Coloquios y talleres.....	54
E. Pasantías.....	54
IX. BASES DE DATOS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.....	55
A. Proyectos	55
a.1 Comunidad de práctica de Datos.....	55
B. Productos estadísticos.....	56
b.1 Boletín estadístico causas Corte Suprema.....	56
b.2 Boletín Estadístico Reforma Procesal Civil: recursos de casación, nulidad y unificación jurisprudencial. Periodo 2010-2017.....	56
b.3 Respuestas a solicitudes de información.....	56
b.4 Otros datos y estadísticas	60
b.5 Ingresos y términos en la Corte Suprema entre los años 2010 y 2017	62
b.6 Análisis para colecciones jurídicas de la Corte Suprema.....	62
b.7 Plan nacional de recopilación estadística	63
X. ANEXOS	64

I. ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo suscrito el 11 de marzo del año 2002, el Tribunal Pleno acordó, bajo el Acta N°4-2002, la creación de la 'Unidad de Estudio, Análisis y Evaluación de Asuntos y Materias de interés a la función judicial'. Durante el año 2004, nuevas funciones fueron delegadas a dicha Unidad, encontrándose entre aquellas más importantes, el ingreso y revisión de todos los Proyectos de Ley que deben ser informados por la Corte Suprema al Congreso Nacional.

Desde 2004 a la fecha, la Dirección de Estudios Corte Suprema (DECS), continuó adquiriendo nuevas responsabilidades en respuesta a los requerimientos realizados tanto por la Presidencia de turno como por Ministros e instituciones internas y externas al PJUD. El aumento tanto en la cantidad, como en el grado de complejidad de dichos encargos, llevó a la necesidad de incorporar nuevas metodologías y áreas del conocimiento que permitiesen dar respuesta a las solicitudes.

En términos generales, dentro del trabajo realizado durante 2018, y sin perjuicio de las tareas permanentes y cotidianas desarrolladas por esta Dirección, destacan los siguientes hitos:

El apoyo brindado a la Corte Suprema, a través de la elaboración de la **Cuenta Pública 2018**, recopilando, analizando y ordenando la información proveniente de todas las unidades que componen la Corte.

El apoyo brindado al Ministro Sr. Ricardo Blanco, a través de la propuesta de mejoras para la **oficina de causas sobre Derechos Humanos**, consistente en una serie de acciones de corto, mediano y largo plazo, para mejorar el sistema actual de tramitación de estas causas, incluyendo la creación de una plataforma informática de tramitación y difusión de información asociada a la temática. La propuesta generada con el Ministro Sr. Blanco,

recientemente aprobada por el Pleno, implica el inicio de su implementación y un fuerte y directo apoyo de la Dirección.

El apoyo brindado a la Presidencia de la Corte Suprema en materia de **actualización del registro de pedófilos**, trabajo que implicó elaborar una serie de informes, estadísticas y minutas, con el fin de mejorar la calidad de la información existente en esta materia. Además, la Dirección de Estudios ha asumido el rol de coordinador entre el SRCel y la CAPJ para hacer efectivos los acuerdos de pleno que implican mejoras en el trabajo interinstitucional para perfeccionar la alimentación del referido registro.

El apoyo brindado al Comité de Modernización en la realización del estudio de Diagnóstico de Familia, y la posterior integración de la Dirección de Estudios al **Grupo de Trabajo de Niños, Niñas y Adolescentes** asociado al mismo Comité. Dicho trabajo, implica la asunción de la secretaría técnica de tal instancia así como la integración como miembro de la misma, haciendo el diseño metodológico, las propuestas y seguimiento de los acuerdos.

El apoyo realizado a los Ministros que forman parte de la Comisión sobre **Reforma Procesal Civil**, trabajo que ha implicado la elaboración de flujos asociados al proceso civil, minutas, fichas, informes y talleres que han nutrido los planteamientos del Poder Judicial frente al Ministerio de Justicia en diversos ámbitos. Esta labor consideró el desempeño de contraparte técnica frente al Ministerio de Justicia (junto con la CAPJ) así como la provisión periódica de información de estos avances a la comisión de ministros a cargo de la materia.

El apoyo brindado a la Fiscalía Judicial, mediante el trabajo relativo a la **Declaración de Patrimonio e Intereses**.

El apoyo brindado al Poder Judicial, en respuesta a una serie de cuestionarios e informes internacionales, destacando el informe para el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas (**CAT**), Cuestionario de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (**UNCAC**), Informe del Examen Periódico Universal (**EPU**), Informe sobre recomendaciones

del Comité de los Derechos del Niño, Cuestionario de Naciones Unidas para Estudio Global **NNA Privados de Libertad** y, finalmente, Cuestionario **CIDH** sobre personas trans y los DESC. Cabe destacar que en función del buen desempeño de esta tarea, el Poder Judicial se ha erigido en un referente como proporcionador de información al Ejecutivo para la defensa del Estado de Chile en las distintas instancias internacionales pertinentes.

Es así como la diversidad de encargos, han llevado a que en la actualidad, la Unidad de Estudios esté compuesta por un equipo multidisciplinario que incorpora técnicos y profesionales las áreas del conocimiento asociadas a las ciencias sociales, jurídicas, ingenieriles y del diseño.

II. APOYO AL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA Y AL PLENO

La Dirección de Estudios apoya diariamente el trabajo de presidencia y de los Ministros que conforman el pleno, a través de la elaboración de informes, minutas, oficios y discursos. A continuación se presenta el detalle de éstos.

A. Elaboración de productos

a.1 Informes y Minutas¹

Durante 2018 se elaboraron 159 Informes y 54 minutas, todos ellos abordando diferentes materias del ámbito jurídico. Del total de informes, 137 correspondieron a solicitudes de carácter general, 20 a solicitudes derivadas de AD y 2 a Autoacordados (AA).

a.2 Oficios

En 2018, se registraron 184 oficios confeccionados para distintos productos desarrollados por la Dirección, 94 correspondieron a distribución de Proyectos de Ley consultados a la Corte Suprema.

a.3 Discursos²

Una actividad permanente de la Dirección de Estudios es la preparación de borradores de discursos, los que pueden corresponder a juramento de abogados y abogadas; palabras de ceremonias de inauguración; charlas; clases magistrales; entre otros. Siendo una actividad

¹ Para mayor detalle ver Anexo 2: informes y Anexo 3: Minutas.

² Para mayor detalle ver Anexo 4: Discursos.

en la que participan todas las áreas que componen la Dirección, durante el año 2018 se elaboraron 95 productos de estas características.

Por otro lado, la Dirección de Estudios, apoya el trabajo de presidencia, mediante su representación en diferentes mesas, comisiones y convenios. A continuación se detalla el principal trabajo realizado en esta materia durante 2018.

B. Cuestionarios internacionales y comités de evaluación

Durante 2018, se dio respuesta a un total de 7 cuestionarios y/o comités de evaluación. Cada una de estas instancias, implicó la elaboración de informes, fichas y/o minutas, entre otros productos. Un mayor detalle de éstos se presenta en el anexo 4.

En relación al trabajo llevado a cabo para órganos internacionales, cabe destacar la labor realizada por la Dirección de Estudios en la participación de la Corte Suprema en el diálogo constructivo ante el Comité Contra la Tortura (CAT), que implicó formar parte de la delegación chilena integrada, en representación del Poder Judicial, por el Ministro de la Corte Suprema, Sr. Carlos Künsemüller y el Director de Estudios de esta Corte. Para tal efecto, se elaboraron fichas para el diálogo constructivo, se llevó a cabo una revisión de informes de la sociedad civil y el INDH, se llevó a cabo una revisión de datos y antecedentes y finalmente, se realizó un análisis de recomendaciones hechas al PJUD por parte del Comité.

También, cabe hacer mención al apoyo directo que la Dirección de Estudios brindó a la Corte Suprema dando respuesta al Examen Periódico Universal (EPU), mecanismo de revisión del cumplimiento de las obligaciones de derechos humanos de los Estados miembros de Naciones Unidas. El trabajo llevado a cabo en este ámbito implicó dar respuesta en materia de formación en Derechos Humanos, aplicación de Ley antidiscriminación, causas sobre uso excesivo de la fuerza por parte de policías y causas por violencia contra la mujer, entre otros.

C. Representación en mesas y comisiones

c.1 Comisión Nacional del Sistema de Justicia Penal

La Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal fue creada por la Ley N° 20.534 y modificada el año 2016 por la Ley N° 20.931. Esta instancia tiene carácter consultivo y tiene por objeto *“procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas”*.

La coordinación se divide en tres niveles; Comisión Nacional, Mesa Ejecutiva y Subcomisiones (mesas técnicas o temáticas). La primera está presidida por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, e integrada por el Fiscal Nacional del Ministerio Público, el Defensor Nacional, el General Director de Carabineros, el Director Nacional de la Policía de Investigaciones, el Director Nacional de Gendarmería de Chile y el Presidente de la Corte Suprema, entre otras autoridades designadas por ley o invitadas en forma permanente por la Comisión. Por su parte, la Mesa Ejecutiva tiene por objeto revisar los contenidos que se colocarán en la tabla de la Comisión y a ella asiste la Dirección de Estudios en representación del Poder Judicial. Finalmente, a las Subcomisiones asisten profesionales de la Dirección de Estudio u otros funcionarios del Poder Judicial, en coordinación con esta Dirección, para tratar temas específicos.

c.2 Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal: Mesa autoridades

La Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, durante el año 2018 celebró 4 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria, de las cuales participa el Presidente de la Corte Suprema, acompañado por el Director de la Dirección de Estudios. En cada una de estas sesiones se revisaron los siguientes temas:

- › Presentación Estado de Avance Subcomisión de Implementación de la Ley N° 21.057.
- › Aspectos generales de coordinación del sistema procesal penal.
- › Diagnóstico de persecución penal, análisis de resultados del piloto de persecución penal para los delitos de robos en lugares habitados.
- › Estado de avance del trabajo Subcomisión Implementación de la Ley N° 21.057.
- › Proyecto de Ley en trámite que crea el Nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, con énfasis en Justicia restaurativa y resultados proyecto piloto de mediación penal juvenil.
- › Estado de avance del trabajo Subcomisión Implementación de la Ley N° 21.057
- › Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública.
- › Exposición a cargo del Ministerio Público, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile, “Diagnóstico de la gestión Institucional y la propuesta de objetivos comunes a partir de los cuales realizarán sus planes de trabajo para el año 2019”. Diagnóstico de la gestión Institucional en conformidad al mandato del artículo 15 de la Ley N° 20.931.
- › Plan Anual de Capacitación Interinstitucional.
- › Estado de avance del trabajo Subcomisión Implementación de la Ley N° 21.057.

c.3 Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal: Mesa Ejecutiva

Como se señaló con anterioridad, la Mesa Ejecutiva tiene por objeto revisar los contenidos que se colocarán en la tabla de la Comisión. A ella asiste la Dirección de Estudios en representación del Poder Judicial. Durante el año 2018, esta Mesa celebró 5 sesiones de revisión.

c.4 Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal: Subcomisiones

A las Subcomisiones asisten profesionales de la Dirección de Estudio u otros funcionarios del Poder Judicial en coordinación con esta Dirección, para tratar temas específicos. En

virtud de resolución del Tribunal Pleno de fecha 22 de noviembre de 2018, la Dirección de Estudios fue mandatada a participar en dos subcomisiones, siendo la subcomisión de Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública Propuesta N° 146, la única que inició sus actividades en 2018. A continuación, se presenta el trabajo realizado en tal instancia:

1) Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública Propuesta N° 146

Esta subcomisión, que fue creada en septiembre de 2018, tiene por objeto estudiar la propuesta N° 146 del Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública, la cual establece:

“Sin perjuicio de lo señalado en la propuesta anterior, en el marco de la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, creado por la Ley N° 20.534, se definirán y limitarán las materias en las que se requiere necesariamente la intervención de personal policial para realizar notificaciones u otro tipo de comunicaciones. Tendrán especial incidencia en esta definición el Poder Judicial, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Ministerio Público y las policías. Asimismo, se deberán entregar alternativas para aquellas notificaciones en que se estime que no debieran participar las policías”.

La Dirección de Estudios inició su participación en esta subcomisión, asistiendo a 2 sesiones en las cuales se revisaron los siguientes puntos:

- › Aspectos generales del trabajo efectuado por la subcomisión.
- › Flujo de funcionamiento del centro integrado de notificaciones. Criterios para hacer la distribución de notificaciones.
- › Cantidad de notificaciones ordenadas en los últimos 5 años.

- › Análisis de la factibilidad de la suscripción de protocolo común sobre notificaciones y otro tipo de comunicaciones entre el Poder Judicial, Ministerio Público y las Policías.

c.5 Mesas Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH)

En 2017, el INDH convocó a una Mesa Interinstitucional para la Prevención y Sanción de la Tortura, a partir de la cual se formaron varias sub-comisiones. A continuación se detalla el trabajo realizado por la Dirección de Estudios en las diferentes mesas:

c.5.1 Tortura INDH – Educación

Durante 2018, se llevaron a cabo 4 sesiones, con el objeto de trabajar en la construcción e implementación de un Diplomado sobre Formador de Formadores en materia de tortura, para cada institución participante de la Mesa.

c.5.2 Tortura INDH – Protección

Durante el año 2018, la mesa de trabajo de protección tuvo 7 sesiones en las que se las instituciones debían realizar presentaciones de sus protocolos internos o procedimientos de actuación; se solicitó a la Subsecretaría de Derechos Humanos elaborar un documento que recogiese estándares internacionales de derechos humanos, para servir como marco para la revisión de los protocolos; se propuso trabajar en procedimientos de atención a víctimas y redes de reparación.

c.6 Mesa UNCAC

La mesa de trabajo de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (en adelante UNCAC), es una mesa de trabajo intersectorial creada en mayo de 2012, a raíz de

la presentación de la evaluación del grado de cumplimiento que Chile ha tenido respecto de la UNCAC, y cuyo propósito es idear líneas de acción que permitan cumplir con la agenda anticorrupción derivada del organismo señalado.

Al alero de esta mesa general, ha surgido un grupo de trabajo particular (grupo 4) denominado “Capítulos pendientes e iniciativas legislativas”, que cuenta con la participación de un grupo de expertos del sector público y privado, de la Contraloría General de la República, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de la Fiscalía de Chile, de la Comisión de Probidad y Transparencia del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de la Dirección de Compras Públicas (ChileCompra), del Consejo para la Transparencia, de la Dirección Nacional de Crédito Prendario, de la Unidad de Análisis Financiero, del Servicio Civil, de la Cámara de Diputados, de la Corte Suprema, de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras y la Asociación Chilena de Municipalidades.

Este grupo, a través de la representación de profesionales de la Dirección de Estudios, realizó durante el año 2018 un estudio comparado entre la legislación nacional y las obligaciones internacionales adquiridas por Chile, que sirvió de base para que la mesa ampliada presentara al Ministro Secretario General de la Presidencia las áreas que consideraba prioritarias para realizar cambios legales en materia de integridad, probidad y transparencia. Además, se han elaborado minutas y presentaciones derivadas de la asistencia a reuniones de la mesa y con Fiscalía Judicial. A partir de todo este trabajo, y tras su comparación con la agenda legislativa del gobierno, el grupo enfocará sus esfuerzos durante el año 2019 a realizar actividades de capacitación, seguimiento legislativo y proposición de iniciativas legales definidas como prioritarias.

c.7 Mesa Comisión Social para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Comisión Social para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, durante 2018 se reunió en cuatro oportunidades. En junio de 2018, se definieron las temáticas a priorizar y tratar en las siguientes sesiones. En agosto de 2018, se abordó violencia de género y el empoderamiento femenino, instancia donde el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, realizó una presentación sobre la violencia contra los mujeres, para luego dar paso a una actividad grupal donde se identificaron las causas principales de este problema. En octubre de 2018, se abordó el tema de la desigualdad, contando con la participación del PNUD que presentó el estudio “Desiguales”, para dar paso a una actividad grupal donde se identificaron las causas centrales de la desigualdad. En la última sesión del año, realizada en noviembre, se presentó la Iniciativa Compromiso País y se realizaron trabajos en grupo en torno a la temática: grupos vulnerables y causas de desigualdad. En paralelo también se solicitó a las organizaciones de la sociedad civil que remitieran las distintas iniciativas en las que se encuentran trabajando para abordar las temáticas que se decidieron priorizar.

Los próximos pasos a realizar en la Comisión serán la entrega del informe de trabajo de 2018 al Consejo de Ministros que preside la implementación de la Agenda 2030 en nuestro país.

c.8 Grupo de trabajo NNA

En mayo de 2018, la Dirección de Estudios, por encargo del Presidente de la Corte Suprema señor Haroldo Brito, presentó una propuesta de Secretaría Técnica para la efectivización de los derechos de niños, niñas y adolescentes al Tribunal Pleno de la Corte Suprema.

El Tribunal Pleno de la Corte Suprema decidió pasar los antecedentes al Comité de Modernización, sin la necesidad de establecer la estructura propuesta, pero sí hacerse

cargo de las funciones que la iniciativa aborda y, particularmente, en cuanto a la factibilidad de entregar dicha materia y su funcionalidad a algún otro equipo u organización de trabajo que ya se encuentre operativo dentro de la estructura de direcciones y unidades creadas por esta Corte Suprema para el mejor cumplimiento de la misión, visión y valores del Poder Judicial.

En agosto de 2018, el Tribunal Pleno de la Corte Suprema aprobó la propuesta del Comité de Modernización relativo a la conformación de un Grupo de Trabajo, a cargo de la Ministra señora Rosa María Maggi, para el ‘establecimiento de una política para la efectivización de los derechos de niños, niñas y adolescentes’ y en el que se incorporaron integrantes de la Dirección de Estudios, el Departamento de Desarrollo Institucional de la Corporación Administrativa del Poder Judicial y representantes de los estamentos y de las Asociaciones Gremiales que actualmente integran el Comité.

Además de participar en todas las reuniones del Grupo de Trabajo celebradas durante el año 2018, la Dirección aportó los siguientes informes y estudios:

- › Plan de Trabajo para diseñar una política del Poder Judicial para la efectivización de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- › Propuesta metodológica para desarrollar la primera etapa del Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo para el establecimiento de una política para la efectivización de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- › Marco contextual y objetivos específicos para desarrollar el diagnóstico sobre la existencia y la calidad de los datos, las estadísticas y los indicadores generados por el Poder Judicial en materia de efectivización de derechos de niños, niñas y adolescentes.
- › Análisis del Informe del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas sobre la investigación relacionada en Chile en virtud del artículo 13 del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones.

- › Levantamiento de estándares óptimos de derecho internacional de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes y calidad de registro, procesamiento y producción de estadísticas en materia de generación de datos, estadísticas e indicadores sobre efectivización de derechos de niños, niñas y adolescentes.
- › Informe sobre brechas identificadas entre el estado actual y los estándares óptimos en materia de generación de datos, estadísticas e indicadores sobre efectivización de derechos de niños, niñas y adolescentes y las conclusiones que surgen desde dicho análisis.
- › Marco contextual y objetivos específicos para desarrollar el diagnóstico sobre políticas, protocolos y medidas implementadas por el Poder Judicial para respetar, proteger y realizar los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- › Análisis, sistematización y cuadro comparativo sobre los compromisos asumidos por el Poder Judicial ante el Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas.

c.9 Acuerdo Nacional por la Infancia – Mesa de Autoridades y mesa técnica

En abril de 2018, el Presidente Sebastián Piñera convocó a una Mesa de Trabajo para alcanzar un Acuerdo Nacional por la Infancia, instancia coordinada por el Ministro de Desarrollo Social y en la que participaron los ministerios de Justicia y Derechos Humanos, Secretaria General de la Presidencia, Educación y Desarrollo Social, además de senadores, diputados y representantes de organizaciones de la sociedad civil.

Como resultado de dicho trabajo, en mayo del mismo año se entregó el Acuerdo Nacional por la Infancia al Presidente Piñera, que se desglosa en 94 acuerdos. De estos, los 42 y 43 se refieren al ‘Nuevo trato con el Poder Judicial’, lo que considera:

(...) una mesa de trabajo permanente con el Poder Judicial para definir mejoras en el diagnóstico, derivación y seguimiento a niños y niñas y sus causas, y la supervisión a los programas a los que derivan (...)

En noviembre de 2018, se celebró la I Mesa de Autoridades sobre el Acuerdo Nacional por la Infancia. A la instancia asistieron el Presidente de la Corte Suprema, don Haroldo Brito, la Ministra de la Corte Suprema, doña Rosa María Maggi, el Ministro de Desarrollo Social, don Alfredo Moreno, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, don Hernán Larraín, la Subsecretaria de la Niñez, doña Carol Bown, el Subsecretario de Justicia, don Juan José Ossa, y la Directora del SENAME, doña Susana Tonda, además de los equipos técnicos de dichas instituciones.

El objetivo de la I Mesa de Autoridades fue constituir una Mesa interinstitucional, señalada en el Acuerdo Nacional por la Infancia. Para ello, se acordó constituir una Mesa Técnica interinstitucional compuesta por profesionales del Poder Judicial (5)³, Ministerio de Justicia (4), Ministerio de Desarrollo Social (2) y SENAME (2) con el objetivo de identificar los nudos críticos existentes en el proceso de adopción de medidas de protección para, a partir de estos, elaborar un diagnóstico compartido y proponer medidas para dar solución a dichos problemas.

Para cumplir con su cometido, la Mesa Técnica durante el año 2018 celebró 5 reuniones ampliadas de trabajo donde expusieron actores clave del sistema, entre ellos, Defensora de la Niñez, académicos, juezas de familia, consejero técnico, ministro de Corte de Apelaciones, funcionaria de Centro de Observación y Cumplimiento de Medidas de Protección y funcionarios y usuarios de programas de SENAME. Además, se realizaron reuniones de grupos específicos para abordar dos temáticas particulares: nudos críticos existentes en las distintas etapas, incluido cumplimiento del procedimiento especial para la aplicación judicial de medidas de protección de los derechos de los niños, niñas o adolescentes y oferta disponible para cumplir con dichas medidas.

³ El equipo técnico del Poder Judicial está constituido por: Manuela Pizarro (DECS), Jacqueline Díaz (Secretaria Abogada Ministra Rosa María Maggi), Fabiola González (CAPJ), Rafael Silva (DECS) y Fernando Mardones (CAPJ).

D. Representación en convenios

d.1 Convenio COMEDUC

En el año 2014 se celebró entre la Corte Suprema y la Fundación Nacional del Comercio para la Educación – COMEDUC un Convenio destinado a la implementación de iniciativas tendientes al desarrollo de los estudiantes de los colegios vinculados a dicha institución. Con el fin de dar cumplimiento a sus objetivos, durante el 2017 se realizaron una serie de reuniones destinadas a planificar un programa de formación denominado “Educación para el Diálogo”, con el propósito de capacitar a los alumnos y comunidad escolar, en general, en materia de mediación y resolución de conflictos.

A partir de lo anterior, se seleccionaron 2 liceos a modo piloto, conforme a las necesidades planteadas por los representantes de COMEDUC. El levantamiento consistió en llevar a cabo un diagnóstico de su funcionamiento en la materia en cuestión. De este modo, se realizó en las respectivas sedes (Liceo Comercial Vate Vicente Huidobro e Instituto Comercial Padre Hurtado) un taller basado en la herramienta denominada “diagrama de Ishikawa”, con el fin de recabar la identificación y consenso acerca de quiénes son los actores relevantes de cada institución y los conflictos que se les presentan.

Una vez finalizada la etapa anterior, el equipo de la Dirección de Estudios, durante el año 2018, generó un informe de diagnóstico que, vinculando los resultados del taller con la caracterización del establecimiento y de la comuna donde se encuentra ubicado, pretendió identificar el nivel de vulnerabilidad de aquellos y las posibles causas de conflictos en la convivencia escolar.

A efectos de avanzar en la construcción colaborativa del proyecto, se realizó un levantamiento de su costo, para lo cual se recibió apoyo de la Universidad Alberto Hurtado.

d.2 Convenio SENAMA

En agosto de 2018, la Corte Suprema y el Servicio Nacional del Adulto Mayor celebraron un Convenio Marco de Cooperación y/o Colaboración. En dicho convenio, materializaron su interés de realizar un trabajo de manera mancomunada que promueva, proteja y asegure el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor.

A su respecto, y en tanto Unidad encargada de ejecutar el referido convenio, a la fecha se desarrollaron las siguientes actividades:

- › En septiembre de 2018, se realizó la primera reunión de trabajo con la contraparte de la Unidad de Buen Trato al Adulto Mayor y equipo de la DECS. A partir de ésta, se elaboró una minuta.
- › En septiembre de 2018, la Dirección de Estudios envió la siguiente información a SENAMA: plan de trabajo, cursos de la Academia Judicial relativos a la temática de vejez y derechos humanos, variables de interés presentes en el IPJUD y resumen de la Política de Atención de Usuarios.
- › En septiembre de 2018, el equipo de la DECS liderado por el Director, presentó el Convenio en reunión de representantes de distintas regiones del país de la Unidad Derechos Humanos y Buen Trato al Adulto Mayor.
- › En octubre de 2018, la Dirección de estudios presentó avances relativos a información solicitada por SENAMA. En materia de análisis de jurisprudencia, se elaboró una base de datos con recursos de amparo en favor de adultos mayores internados en establecimientos de larga estadía, además de una presentación con los hallazgos preliminares.

- › En noviembre de 2018, el equipo de la Unidad de Derechos Humanos y Buen Trato al Adulto Mayor de SENAMA capacitó en materia de Derechos Humanos y vejez a funcionarios de la DECS.
- › Finalmente, se acordó coordinar en conjunto con la DECS, un Seminario Internacional de los Derechos Humanos de las Personas Mayores para el mes de abril del año 2019.

d.3 Convenio COREA

El Convenio de colaboración entre las Cortes Suprema de Chile y Corte Suprema de Corea, firmado en mayo de 2018, tiene como principal objetivo establecer un marco general de cooperación, dirigido al mejoramiento de la administración y acceso a la justicia.

En particular, el Convenio contempla las siguientes acciones:

- a. Intercambio de experiencias entre Ministros, jueces, funcionarios y otros profesionales sobre “diversas áreas del derecho y prácticas”.
- b. Organización bilateral o multilateral de seminarios, reuniones, conferencias, talleres de estudio y pasantías.
- c. Organización de reuniones con expertos en leyes y campos específicos para el estudio de áreas de común interés.

Desarrollo de proyectos de investigación en las siguientes áreas:

- 1) Colaboración y asistencia técnica experta en administración de tribunales, desarrollo y promulgación de regulaciones y políticas de la Corte.
- 2) Intercambio y difusión de jurisprudencia.

- 3) Cualquier otra actividad que contribuya a mejorar el conocimiento del Poder Judicial y de los sistemas judiciales de ambos países.

En base a lo anterior, durante 2018 la Dirección de Estudios elaboró un plan de trabajo que pretende ser ejecutado a partir de 2019.

d.4 Convenio SENAME

En noviembre de 2014, el Poder Judicial, Ministerio de Justicia y Servicio Nacional de Menores acordaron la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional. En marzo de 2017, se realizó el hito de lanzamiento oficial del Convenio en la ciudad de Iquique ya que dicha jurisdicción junto con la de Arica iniciarían en modalidad piloto la ejecución del Convenio con la puesta en marcha del nuevo servicio de Call Center o Centro de Coordinación de Protección a la Infancia (CCPI) provisto por SENAME. En septiembre de dicho año comenzó a funcionar la interconexión en la ficha individual entre SENAME y los tribunales que conocen causas de familias.

En marzo de 2018, se realizó una reunión de autoridades en la que se acordó continuar con la ejecución del Convenio bajo la modalidad piloto en las jurisdicciones antes señaladas, analizar la información de la interconexión de la ficha individual para el periodo marzo-mayo del 2018 y preparar la ampliación del convenio a la jurisdicción de Copiapó.

Respecto de la ficha residencial, se comprometió tener operativa la interconexión en nuevo plazo para junio de 2018.

Respecto del Call Center se comprometió enviar la evaluación de su funcionamiento en marzo de 2018 y respecto de los traslados, se informó que SENAME no cuenta con los recursos financieros para realizar esta tarea.

Durante 2018 se celebraron dos reuniones. La primera se llevó a cabo en mayo y su objetivo fue presentar las nuevas autoridades del Ministerio de Justicia y SENAME. La segunda reunión, se llevó a cabo en julio de 2018, y en ella se oficializaron las nuevas contrapartes técnicas, las que aprobaron trabajar en la calidad de los datos de la interconexión de la ficha individual, en el nuevo servicio de consulta web online de cupos para las residencias de las jurisdicciones del piloto y ampliación del Piloto en Atacama.

En paralelo, la Dirección de Estudios continuó realizando videoconferencias con los Juzgados de Familia de Arica e Iquique, y de Competencia Común de Pozo Almonte y Alto Hospicio. Además, ha desarrollado un análisis de las fichas individuales con el apoyo del equipo del Departamento de Informática del Poder Judicial.

d.5 Convenio Museo de la Memoria

En mayo de 2016, se celebró el Convenio Marco de cooperación entre la Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos y la Corte Suprema de Justicia.

El objetivo general del Convenio es establecer “un marco general de mutua colaboración e intercambio”, precisando los lineamientos generales para el desarrollo de las actividades y proyectos, de interés y utilidad para ambas partes, relativos a “la formación, promoción, memoria y difusión de los derechos humanos, en el ámbito de sus intereses, competencias, atribuciones y políticas internas”.

Para implementar los objetivos específicos ya referidos, el Convenio contempla la creación de “mesas de trabajo constituidas por los coordinadores técnicos elegidos por cada parte, Jefes de Departamento, Jefe de Unidad o Director, o demás especialistas en el área que se trate y que se designe por cada una de ellas y, en general, por quienes cuya gestión y competencia se encuentre involucrada en el desarrollo e implementación de la respectiva actividad o proyecto”.

Durante 2018, se trabajó en el desarrollo de un plan de trabajo para la implementación de este Convenio, cuyas acciones deberían ejecutarse durante el año 2019.

E. Otras actividades de apoyo

e.1 Oficina DD.HH.

En mayo de 2018 (AD 570-2018), asumió como Coordinador Nacional de causas sobre violaciones a los Derechos Humanos el ministro de la Corte Suprema don Ricardo Blanco quien solicitó a la Dirección de Estudios la elaboración de un diagnóstico sobre las funciones de dicha Oficina de Coordinación y, a partir de ello, generar una propuesta de mejoras para esta unidad.

La Dirección de Estudios se abocó a la tarea particularmente en el marco de los procesos de justicia transicional en América Latina y Chile, realizando una sistematización de los antecedentes y resoluciones del Tribunal Pleno de la Corte Suprema que dan origen a la Oficina; analizando la estructura, la orgánica y las funciones que actualmente ejerce y desarrollando una propuesta de roles que debiesen estar alojados en ella, definiendo la planta de personal necesaria para ejercer tales funciones.

Como resultado de este trabajo la Dirección propuso un Plan de Fortalecimiento e Institucionalización que orienta sus roles a objetivos concretos que aportan al proceso de reconciliación nacional.

En noviembre de 2018, dicho Plan de Fortalecimiento fue presentado por el Ministro Señor Blanco y aprobado por el Pleno de la Excm. Corte Suprema. Luego, en diciembre de 2018, el Presidente de la Corte Suprema dispuso como medida inmediata que un profesional de la Dirección de Estudios fuera destinado en comisión de servicios para desempeñarse como asesor en la Oficina de Coordinación. Asimismo, ordenó el traslado temporal de los actuales funcionarios a las dependencias de la Dirección de Estudios de la

Corte Suprema, hasta que la Oficina cuente con su nueva orgánica e instalaciones propias. Ambas medidas ya fueron implementadas.

e.2 Apoyo Comisión Ministros a cargo de Reforma Procesal Civil

La participación de la Dirección de Estudios (DECS) en materia de Reforma Procesal Civil (RPC) surgió a partir del nombramiento, por parte de la Presidencia de la Corte Suprema, de la Comisión de Ministros⁴ a cargo de la Reforma Procesal Civil (Comisión de Ministros RPC), presidida por el Ministro Héctor Carreño e integrada por las Ministras Rosa María Maggi y Rosa Egnem.

En mayo de 2018, se celebró la primera reunión del equipo técnico de la DECS con la Comisión de Ministros RPC para presentar el equipo de trabajo y el estado del arte del Nuevo Código Procesal Civil. Durante el mismo mes, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJU-DDHH) extendió una invitación al Poder Judicial (PJUD) a participar en una mesa de trabajo para diseñar adecuaciones orgánicas para la Reforma. En junio de 2018, la Presidencia de la Corte Suprema, aceptó la invitación, a propuesta de la Comisión de Ministros de la RPC, sumando como equipo técnico a la Dirección de Estudios de la Corte Suprema (DECS) junto a profesionales de la CAPJ.

En junio de 2018, se realizó la reunión de autoridades entre MINJU-DDHH y Poder Judicial. Su propósito central fue la presentación del estado actual de tramitación legislativa del NCPC y las áreas de trabajo a desarrollar durante el año 2018⁵.

⁴ Nombrada en reemplazo del Ministro Milton Juica.

⁵ Los temas fueron: (i) Diseño orgánico y costos; (ii) Sistemas alternativos de resolución de conflictos; (iii) Justicia Vecinal y (iv) Código Procesal Civil (recurso ante la Corte Suprema).

Para desarrollar el trabajo, se nombró como contraparte del MINJU-DDHH a profesionales de la Unidad de Coordinación y Estudios (UCE), y como contraparte del PJUD, a la Dirección de Estudios y al Departamento de Desarrollo Institucional (DDI) de la CAPJ.

A continuación se detalla el trabajo realizado en 2018:

i. Reuniones

- › Reuniones: En total se celebraron 22 reuniones de trabajo entre los equipos técnicos del PJUD y del MINJU-DDHH.
- › Reuniones de trabajo entre la Comisión de Ministros RPC y equipos técnicos del PJUD: La Comisión de Ministros definió un sistema de reuniones quincenales con el equipo técnico del PJUD (DECS y DDI), para tomar conocimiento de los temas tratados en las instancias de trabajo con el MINJU-DDHH y tomar decisiones. En total se celebraron 9 reuniones.
- › Reuniones extraordinarias entre la Comisión de Ministros RPC, la Comisión Asesora del MINJU, y los equipos técnicos de la UCE, el DDI y la DECS: Se realizaron 2 reuniones extraordinarias en las que participaron, por parte del MINJU-DDHH, la Comisión Asesora (profesores) y la Unidad de Coordinación y Estudios (UCE); y por parte del PJUD, la mencionada Comisión de Ministros, el DDI y la DECS. Durante las jornadas de trabajo se abordaron las temáticas de “Mediación y Procedimiento Simplificado” y “Ejecución y Recurso ante la Corte Suprema”.
- › Reuniones internas de trabajo entre los equipos DDI y DECS: Para hacer frente a los compromisos de trabajo asumidos cada semana, los equipos de la DECS y del DDI realizaron, durante todo el período informado, reuniones internas de trabajo, cuyo objeto fue preparar las sesiones de cada martes con el MINJU-DDHH, analizar lo discutido en éstas, registrar los acuerdos y los compromisos asumidos, dar cuenta de los avances del trabajo interno, asignar tareas y fijar plazos para su

cumplimiento, y planificar los pasos a seguir. En total se realizaron más de 25 reuniones.

- › Reuniones de trabajo entre la UCE y la DECS y/o el DDI para abordar temas específicos: Para hacer frente a los compromisos de trabajo asumidos cada semana, los equipos de la DECS y del DDI realizaron, durante todo el período informado, reuniones internas de trabajo, cuyo objeto fue preparar las sesiones de cada martes con el MINJU-DDHH. En total se realizaron 6 reuniones.
- › Reuniones DECS y/o el DDI con actores relevantes: En razón de los temas que cada semana se abordaban con el MINJU-DDHH, los equipos del DDI y de la DECS estimaron necesario recabar el parecer de distintos actores relevantes del PJUD en torno a las propuestas del Ejecutivo. Lo anterior se concretó a través de talleres de discusión con jueces civiles, relatores, secretarios y otros actores relevantes del PJUD. En total se realizaron 5 reuniones.
- › Rendición de Cuenta ante el Comité de Modernización: En noviembre de 2018, la Comisión de Ministros RPC tuvo que dar cuenta ante el Comité de Modernización acerca del trabajo realizado. Se trataron temas críticos relacionados a la propuesta de nuevo recurso de casación, la propuesta de diseño organizacional del tribunal civil y sedes judiciales, el modelo orgánico y la proyección de costos, la propuesta de mediación y procedimiento simplificado.
- › Reuniones de autoridades del PJUD y el MINJU-DDHH: Se presentaron los resultados del trabajo realizado durante el año 2018 y los compromisos de actividades a realizar durante el año 2019 para dar continuidad a la instancia de trabajo colaborativo.

ii. Talleres, conversatorios y seminarios

- › Taller de mediación civil: La UCE organizó un taller con académicos, expertos y mediadores, con el objetivo de integrar distintas visiones y fortalecer el proceso de diseño de la política pública y reforma legal en materia de mediación civil. La

actividad, donde participaron profesionales tanto la DECS como del DDI, sirvió para discutir el anteproyecto de ley de mediación que el MINJU-DDHH ha trabajado, y poner de relieve las inquietudes, comentarios y recomendaciones de los invitados en torno a dicha propuesta.

- › **Conversatorio sobre la Justicia de Policía Local en la Reforma Procesal Civil:** La UCE organizó el conversatorio “La judicatura de policía local en el contexto de la Reforma Procesal Civil: Desarrollo de competencias y habilidades en gestión del conflicto”, actividad en la que participaron como invitados jueces de policía local, abogados litigantes, académicos y expertos. La instancia, que contó con la asistencia de profesionales de la DECS, tuvo por objeto conocer y discutir los planteamientos e innovaciones que el MINJU-DDHH proyecta para la judicatura de policía local en el marco de la RPC.
- › **Seminario Ex Congreso Nacional:** Una de las iniciativas realizadas por el Ejecutivo para retomar públicamente la discusión sobre la tramitación de la Reforma Procesal Civil ocurrió en agosto de 2018 en el Ex Congreso Nacional. Se trató del Seminario sobre la Reforma Procesal Civil que estuvo encabezada por el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín; el ministro de la Corte Suprema, Héctor Carreño, y el presidente de la Comisión de Constitución del Senado, Francisco Huenchumilla, quienes profundizaron en el estado actual de este proyecto legislativo.
- › **Focus Group con actores relevantes del PJUD:** La experiencia y conocimiento que ha acumulado el Poder Judicial en la implementación de Reformas a la Justicia hizo necesario realizar una serie de talleres para conocer el relato que distintos actores claves de la institución poseen. Por ello, se realizaron 7 talleres con jueces y juezas de tribunales reformados y no reformados, administradores y Ministros de Cortes

de Apelaciones. Los temas tratados fueron: Gestión de Tribunales, Mecanismos negociados (mediación), Audiencias, Perfil del Juez, Ejecución y Procedimiento Simplificado. En total participaron 38 personas.

- › Seminario de Derecho Procesal Civil “Tópicos claves: una mirada a los desafíos que trae la reforma”: En la ciudad de Pucón se desarrolló este seminario patrocinado por el Instituto Chileno de Derecho Procesal y el Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal. El objetivo de la actividad fue conocer los avances de la Reforma Procesal Civil (RPC) y debatir en torno a las propuestas con que el Ministerio de Justicia pretende reanudar la tramitación legislativa del proyecto de Código Procesal Civil (boletín 8197-07).
- › Seminario “El Arbitraje y la Mediación en la Reforma Procesal Civil”: El Centro de Arbitraje y Mediación organizó este seminario y contó con la participación del Ministro de la Corte Suprema, señor Héctor Carreño exponiendo sobre el rol del Poder Judicial en la Reforma Procesal Civil.

iii. Productos desarrollados

Fichas de sesiones de trabajo

La metodología de trabajo propuesta y desarrollada junto al MINJU-DDHH implicó la confección de una ficha de trabajo que resumiese los contenidos y temas tratados en cada una de las sesiones llevadas a cabo. Esto, con la finalidad de dejar registro de las observaciones y comentarios generados en dichas instancias de trabajo. En total se elaboraron 15 fichas.

Informes de trabajo

Para poder complementar el trabajo realizado, la Comisión de Ministros RPC elaboró y evacuó al MINJU-DDHH el Informe Preliminar 1 con observaciones a la propuesta de Recurso ante la Corte Suprema y Diseño Organizacional de los tribunales civiles.

d.3 Apoyo en la generación de manual y difusión del nuevo procedimiento de régimen disciplinario

Asimismo, durante el presente año cabe resaltar el intenso trabajo desarrollado por la Dirección en apoyo al diseño para la difusión del Auto Acordado sobre Régimen Disciplinario para los funcionarios del Poder Judicial –auto acordado en cuya propuesta inicial antes de su estudio por el Pleno, esta Dirección obró como Secretaría Técnica para la comisión redactora de la misma, durante el año 2017- así como la integración de la comisión encargada de esa difusión en todas las Cortes de Apelaciones del país, mediante la realización de seminarios en las 17 jurisdicciones. Dicho trabajo implicó la elaboración del manual de aplicación del Auto Acordado 15-2018, la coordinación de quienes actuaron como expositores en los respectivos seminarios, a objeto de distribuir las fechas de sus correspondientes participaciones, gestionando las comisiones de servicio para cada uno de ellos, y realizando las comunicaciones pertinentes con los administradores zonales de la CAPJ y los administradores de las Cortes de Apelaciones, coordinación con la Fiscalía Judicial de la Corte Suprema, a objeto de incorporar a los fiscales judiciales como ponentes en los seminarios y la elaboración de un resumen con los aspectos más interesantes del voto disidente de la sentencia del Tribunal Constitucional, Rol 3056-2016, por el cual se revisó un requerimiento de inconstitucionalidad del Acta 129-2007, entre otros.

La Dirección de Estudios, a través de su Director, expuso en 9 de los 17 seminarios llevados a cabo, mientras que en su representación, asistió una abogada investigadora a

otras 2 instancias. Finalmente, se elaboró un informe que compila los antecedentes, programa y contenido de la capacitación.

III. APOYO AL PLENO DE LA CORTE SUPREMA

A. Pre-informes de Proyectos de Ley

Con el fin de propender, en la medida establecida por el Tribunal Pleno de la Corte Suprema, al cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 77 de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 16 de la Ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, la Dirección de Estudios efectúa una labor de recopilación de antecedentes, sistematización de información y análisis de las normas, que se concreta a través de la emisión de un pre-informes de proyectos de ley destinados al respectivo Ministro informante; producto que facilita su labor e ilustra al Pleno de la Corte sobre las diferentes materias, favoreciéndose así la emisión de opiniones oficiales más profundas, argumentadas y de mayor calidad normativa, doctrinaria y práctica.

Durante el año 2018, se recibieron 47 Proyectos de Ley desde el Congreso⁶, habiéndose despachado hasta el 31 de diciembre los 47 pre-informes encargados a cada Ministro informante.

Las urgencias con que se remitieron las consultas fueron:

Urgencia	Total	Participación
Sin urgencia y Urgencia simple	37	78,70%
Suma	5	10,60%

⁶ Para mayor detalle ver anexo 1.

Discusión inmediata	5	11,60%
Total general	47	100%

La tabla anterior muestra que un 78,7% del total de Proyectos de Ley despachados a la Dirección de Estudios, fueron asignados “sin urgencia” o con “urgencia simple”. Por otro lado, un 10,6% fue asignado con suma urgencia y un 11,6% con discusión inmediata.

La elaboración de cada Proyecto de Ley, implica poner a disposición del respectivo Ministro informante un pre informe del proyecto que servirá de insumo básico para que éste, a su vez, exponga la cuestión al pleno de la Corte y se elabore, finalmente, la opinión del máximo tribunal sobre el asunto.

Para el desarrollo de su labor de coordinación, elaboración y seguimiento del respectivo pre informe, la Dirección de Estudio debe realizar actividades de diversa índole. Así, dependiendo de la materia y de la complejidad del asunto, debe realizar estudios e investigaciones legislativas, reglamentarias y doctrinarias; examinar fuentes empíricas y la evolución de la jurisprudencia y las opiniones de la Corte en otros informes evacuados en la materia; solicitar información a la Corporación Administrativa del Poder Judicial, así como de diversos Tribunales y otros agentes internos del Poder Judicial y; desarrollar reuniones específicas de trabajo en las que se ponen en práctica diversas metodologías.

De modo ejemplar, el año recién pasado, con el apoyo y la colaboración de la Dirección de Estudios, la Corte Suprema emitió su opinión en relación a diversos proyectos de ley, de éstos destacan los siguientes:

- a) Proyecto de ley que Sanciona conductas que afecten la convivencia ciudadana y aumentan la sensación de inseguridad en la población (Boletín N° 11.913-25).

En este informe la Corte Suprema criticó por diversas razones el proyecto que pretendía sancionar conductas que son catalogadas como “incivildades” - tales como el consumo de alcohol o drogas en la vía pública, la existencia de sitios eriazos o descuidados, la

acumulación de basura, entre otras – mediante el uso del sistema penal. El pleno hizo referencia a varias inconsistencias que existirían entre los antecedentes empíricos que presentaba el proyecto, así como al hecho de que la teoría en la que este se fundaba había sido objeto de severas críticas dogmáticas por propiciar prácticas discriminatorias o abusivas.

- b) Proyecto de ley que reconoce y da protección a la Ley de Identidad de Género (Boletín N° 8.924-07).

En este informe la Corte ratificó lo informado en ocasiones anteriores en relación a proyectos análogos, considerando adecuado que sean los tribunales de familia los llamados a conocer las solicitudes de rectificación del nombre y sexo registral presentadas por los menores de 18 años. También se mostró de acuerdo en que se contemplen procedimientos distintos según el solicitante sea niño o niña y adolescente, y que se elimine la obligación de presentar la solicitud por ambos padres en conjunto y acompañando necesariamente un informe de salud mental, un informe de haber recibido orientación o un informe psicológico o psicosocial que descarte la influencia determinante de terceros. Asimismo, realizó otras aportaciones relevancia en relación a diversos problemas de competencia y procedimiento que presentaba la iniciativa.

- c) Proyecto de Ley que crea el Servicio de Protección a la Niñez y modifica normas legales que indica (Boletín N° 12.027-07).

El pleno de la Corte Suprema realizó diversos comentarios en un extenso informe en el que se refirió críticamente a las líneas de acción que se desarrollarán a través de los programas de protección especializada, al procedimiento de reclamación derivado de la aplicación de sanciones en el contexto del proyecto, y a diversos aspectos procedimentales vinculados con el reclamo en contra de la resolución que disponía la administración provisional de un centro. Todas estas cuestiones se analizaron considerando el contexto de los estándares de derechos humanos vigentes en la materia y

otros artículos o disposiciones propuestas que tenían estrecha vinculación con éstas materias.

- d) Proyecto de ley que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (Boletín N° 12.092-07).

En este informe el pleno de la Corte Suprema analizó en detalle una compleja iniciativa que, sucintamente, tenía por fin reformar el sistema de nombramiento y fiscalización de notarios, conservadores y archiveros, modernizar la actividad que ellos realizan, y crear la figura de los fedatarios e introduce el folio real en los Conservadores de Bienes Raíces. Así, por ejemplo, valoró positivamente los cambios que se proponían al sistema de nombramiento de notarios y conservadores, así como el hecho de que se propusiera a la Fiscalía Nacional Económica como nuevo sujeto informante para tomar la decisión de la creación de nuevos oficios de notarios y conservadores. Asimismo, expresó críticas en torno de la propuesta de la eliminación de diversas categorías del escalafón secundario, o a la propuesta de establecer que el tope de funciones de los notarios debía ser los 21 años de ejercicio.

- e) Proyecto de ley que declara imprescriptibles los delitos sexuales contra menores (Boletín N° 6.956-07).

El pleno de la Corte emitió su segundo informe sobre la materia, reiterando su parecer en torno a que las principales consideraciones que incluía el proyecto escapaban a su competencia legal y constitucional y señalando alguna de las implicancias procesales a que llevaría su promulgación. En su voto de minoría, además, expresó una serie de consideraciones doctrinales y constitucionales por las que a su entender, el proyecto parecía inapropiado.

- f) Proyecto de ley que establece medidas de protección a la lactancia materna y su ejercicio (Boletín N° 9.303-11)

El máximo tribunal, luego de manifestar su preocupación por el hecho de que la propuesta legislativa haya sido aprobada por la Cámara sin haber recibido el respectivo informe de la Corte, realizó una serie de observaciones de fondo relativas al régimen sancionatorio aplicable, a la competencia para conocer la infracción y al procedimiento que estipulaba el proyecto.

B. Informes previos a la suscripción de Convenios

El Acta N° 17-2015 establece que cada vez que el Poder Judicial se dispusiere a celebrar un convenio de carácter institucional con alguna entidad externa, la Dirección de Estudios debe informar al tenor de los criterios establecidos por dicho instrumento normativo.

En 2018, se elaboraron 9 informes que tenían por objeto analizar, en el marco del Acta N°17-2015, la procedencia de convenios cuya contraparte sea la Corte Suprema o el Poder Judicial. El detalle de éstos es el siguiente:

IDECS	Nombre convenio
1556	Convenio Marco de Cooperación entre la Corte Suprema de Justicia de Chile y la Corte Suprema de Corea
1566	Convenio Interinstitucional sobre Tramitación Preferente de Causas Relacionadas con Delitos Cometidos en el Contexto de Violencia Intrafamiliar
1574	Convenio de Colaboración entre la Corporación Administrativa del Poder Judicial y la Fundación Servicio Jesuita de Migrantes Chile
1620	Convenio SENAMA AD 1879-2017
1635	Acuerdo Marco de Cooperación entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Suprema de Chile y la Asociación de Magistrados de Chile

1878	Convenio Marco de Colaboración y Asistencia entre la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Tucumán-Argentina y el Poder Judicial de Chile
1769	Convenio de Colaboración y Prestación de Servicio de Entrega de Información Contenida en los Registros de Acusaciones, Sentencias Definitivas Penal y De Declaración de Interdicción, entre la Corporación Administrativa del Poder Judicial y el Servicio Electoral
1776	Convenio Marco de Cooperación y/o Colaboración Corte Suprema y Universidad de Chile y Pontifica Universidad Católica de Chile
1653-1	Convenio PJUD-SEGPRES - Clave Única

C. Solicitudes de Patrocinio de la Corte Suprema

El Acta N° 16-2015 fijó un protocolo para el otorgamiento del patrocinio de la Corte Suprema a las entidades que lo soliciten, estableciendo como trámite previo a la decisión del Pleno frente a cada requerimiento, la evacuación de un informe de la Dirección de Estudios, al tenor de los criterios señalados en dicho instrumento normativo.

Durante 2018, esta Dirección se pronunció respecto de 10 solicitudes de patrocinios, la mayor parte de ellas de índole académica, desarrolladas o a desarrollarse dentro del ámbito nacional e internacional. El detalle de los patrocinios informados se presenta en la siguiente tabla:

IDECS	Nombre patrocinio
1544	Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia
1549	II Congreso Internacional de Derecho de Consumo

1561	Investigación Interdisciplinaria "Diez años de implementación de la reforma a la justicia laboral y previsional (fase diagnóstico)" y XXVI Jornadas Nacionales de la Sociedad Chilena de Derecho del Trabajo y de Seguridad Social – PUC
1648	Seminario "Alcances a la Reforma en protección al consumidor" - U Central
1679	Seminario "Problemáticas actuales del Derecho Penal y su Injerencia en el Proceso: Desafíos y Proyecciones"
1686	Seminario "La infancia y el malestar en la cultura hoy: declinaciones clínicas, políticas y jurídicas"
1688	XX Jornadas de Derecho y Gestión de Aguas
1691	Investigación con fines académicos "Estudios de la Justicia Penal en Latinoamérica, Capítulo Chileno"
1697	VIII Congreso Internacional de AIDEF "A 40 años de la Convención y de la Corte Interamericana: una nueva era para los Derechos Humanos"
1706	Seminario " Gobierno Judicial: Independencia y fortalecimiento del Poder Judicial en América Latina"

IV. APOYO A SECRETARÍA TÉCNICA DE COMITÉS Y PARTICIPACIÓN DE COMISIONES DE LA CORTE SUPREMA

La Sub-Coordinación de Secretarías Técnicas, es la responsable de gestionar el conocimiento existente dentro de los Comités de la Corte Suprema, donde se tratan materias relacionadas con Gobierno Judicial.

Los Comités de la Corte Suprema fueron creados con el objetivo de reorganizar la carga administrativa de la misma, generando un funcionamiento colectivo y eficaz, en su rol de

asesores del Pleno. La labor de secretaría técnica de cada uno de estos Comités es de cargo de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema, cuyo cometido corresponde, en general, a preparar las sesiones, citando previamente a todos los miembros; exponer durante la sesión el contenido de los temas fijados previamente en pauta y elaborar informes que directamente le encargue el Comité, cuyo contenido eventualmente se presenta al Pleno para que, debidamente ilustrado, adopte una decisión final.

La Dirección de Estudios, en su calidad de Secretaría Técnica del Comité, se aboca a la gestión de cada uno de los Comités, lo que implica la preparación de cada una de las sesiones y que requiere, entre otras actividades, la estructuración de la agenda; cursar las invitaciones; coordinarse con la Dirección de Comunicaciones de la Corte Suprema y con Comunicaciones de la Corporación Administrativa del Poder Judicial; coordinarse con la Unidad de Servicios y de Informática de la Corte Suprema a efectos de reservar sala, catering y videoconferencia; relatar los asuntos que sean de conocimiento del Comité; tomar nota de los acuerdos; levantar acta; y elaborar propuestas de informes.

A. Comité de Comunicaciones

El Comité de Comunicaciones posee un rol asesor del Pleno, enfocado en la proposición de las líneas de acción relativas a los flujos de información; tipos de comunicación; a la cultura organizacional, a la identidad e imagen, y a la difusión de las actividades del Poder Judicial.

Se encuentra actualmente integrado por los Ministros Sr. Cisternas (Presidente), Sres. Künsemüller, Sra. Muñoz y Sra. Vivanco. Asimismo, conforme lo dispuesto en el Acta N° 162-2014, integran el Comité representantes de los estamentos de jueces, profesionales y empleados, como también, los representantes de las asociaciones gremiales del Poder Judicial, a propósito de lo establecido en el Acta de 14 de diciembre de 2016 contenida en el AD 1912-2015.

Durante 2018, el Comité de Comunicaciones sesionó en 10 oportunidades.

Las propuestas de informe, elaborados y/o coordinados por los miembros de la Dirección de Estudios, en su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Modernización, se circunscribieron a los siguientes antecedentes:

- › Uso de las redes sociales y el ejercicio de las funciones propias del juez y de los miembros del Poder Judicial en general (AD 1873-2017).
- › Política de Atención de Usuarios.
- › Formulación presupuestaria de la Dirección de Comunicaciones para el 2019, tanto operacionales como de iniciativas concretas y, presupuesto para el financiamiento de proyectos determinados de cargo del Comité conforme lo dispuesto en el Acta N° 60-2018.

B. Comité de Modernización

La misión del Comité de Modernización, de acuerdo al Acta N° 56-2014, consiste en “proponer al Pleno las líneas de acción que deben orientar el desarrollo del Poder Judicial, considerando las buenas prácticas, las oportunidades de innovación y las experiencias comparadas”.

Se encuentra actualmente integrado por los Ministros Sr. Muñoz (Presidente), Sr. Héctor Carreño, Sras. Egnem, Maggi. y Sandoval, y Sr. Carlos Aránguez. Asimismo, conforme lo dispuesto en el Acta N° 162-2014, integran el Comité representantes de los estamentos de jueces, profesionales y empleados, como también, los representantes de las asociaciones gremiales del Poder Judicial, a propósito de lo establecido en el Acta de 14 de diciembre de 2016 contenida en el AD 1912-2015.

Durante 2018, el Comité de Modernización sesionó en 19 oportunidades.

Las propuestas de informe, elaboradas por los miembros de la Dirección de Estudios en su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Modernización, se circunscribieron a los siguientes 15 antecedentes:

- › Procedimiento de declaración previa de error judicial.
- › Modificaciones al Acta N° 71-2018, Ley de Tramitación Digital, para la transcripción de sentencias dictadas en audiencia.
- › Comisiones de servicio para cumplir finalidades de tipo académico.
- › Modificación del Auto Acordado sobre tramitación y fallo del recurso de protección de garantías constitucionales.
- › Modificación al Auto Acordado sobre funcionamiento del Tribunal de Contratación Pública.
- › Implementación Ley N° 21.057, grabación en video de entrevistas a niños, niñas y adolescentes.
- › Estado de las tecnologías en el Poder Judicial.
- › Extensión del sistema de traducción en línea.
- › Actualización del Acta N° 24-2012, Reglamento de Becas.
- › Directrices y prioridades de capacitación y perfeccionamiento.
- › Evaluación del instructivo para el registro y designación de jueces árbitros por parte de los tribunales ordinarios.
- › Secretaría Técnica de Niños, Niñas y Adolescentes.
- › Política de tecnologías en el área de los medios de comunicación social.
- › Implementación de Consejos Técnicos en otras jurisdicciones.
- › Nombramiento de jueces suplentes e interinos en tribunales.

C. Comité de Personas

El Comité de Personas posee un rol asesor del Pleno, en términos de la proposición de líneas de acción relacionadas con los temas de desarrollo, evolución y mejora de las personas pertenecientes a la organización.

Se encuentra actualmente integrado por los Ministros Sr. Dolmestch (Presidente), Sres. Fuentes, Blanco y Prado. Asimismo, conforme lo dispuesto en el Acta N° 162-2014, integran el Comité representantes de los estamentos de jueces, profesionales y empleados, como también, los representantes de las asociaciones gremiales del Poder Judicial, a propósito de lo establecido en el Acta de 14 de diciembre de 2016 contenida en el AD 1912-2015.

Durante 2018, el Comité de Personas sesionó en 14 oportunidades.

Como parte de su trabajo permanente, el Comité ejerció su labor de estudiar e informar las solicitudes de traslado y permuta presentadas por integrantes de todos los escalafones del Poder Judicial, considerando los antecedentes acompañados y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acta N° 38-2014, que contiene el Auto Acordado que Fija Protocolo sobre Requisitos Mínimos y Objetivos para Justificar las Solicitudes de Traslados y Permutas, especialmente teniendo a la vista las posibles razones de buen servicio para el personal y la institución que justificarían el acceder o rechazar dichas solicitudes.

En las sesiones celebradas durante el año 2018, la Dirección de Estudios en su calidad de Secretaría Técnica, relató un total de 109 solicitudes de traslado y de 14 solicitudes de permuta de diversos funcionarios pertenecientes a los escalafones Primario, Secundario y, de Empleados del Poder Judicial, elaborando, posteriormente las respectivas propuestas de informe.

Por otra parte, en el cumplimiento de la resolución del Tribunal Pleno de fecha 24 de mayo de 2017, al Comité le corresponde pronunciarse sobre las solicitudes de juramento y

habilitación de títulos extranjeros, labor respecto de la cual, la Dirección de Estudios, en su calidad de Secretaría Técnica ha relatado 102 expedientes de juramento y 42 solicitudes de habilitación de título extranjero, y elaborado sus respectivas propuestas de informe.

Finalmente, durante el año 2018, le correspondió al Comité de Personas el conocimiento de determinadas materias derivadas de Antecedentes Administrativos, Oficios, entre otros, que conformaron un total de 22 requerimientos que fueron relatados por miembros de la Dirección de Estudios, en su calidad de Secretaría Técnica y que una vez adoptada la decisión fueron también encargados de elaborar las respectivas propuestas de informe y/o acuerdo. Tales son:

- › AD-1914-2015. Antecedentes relacionados con los acuerdos adoptados en la XVIII Jornadas de Reflexión de la Corte Suprema, Acta N° 180-2015 apartado IV (Otras peticiones particulares de las Asociaciones Gremiales). Punto 2 (Asociación Nacional de Profesionales de la Administración del Poder Judicial); acápite 6. Se solicitó al Comité de Personas una propuesta de sistematización de las normas que rigen en el ámbito de administración de tribunales, que posibilite la generación de mecanismos para su revisión y actualización permanente.
- › AD-683-2016. Corporación Administrativa del Poder Judicial, mediante oficio 2424, propone modificaciones al Auto Acordado y Reglamento para prevenir el consumo indebido de sustancias o drogas estupefacientes o psicotrópicas y su procedimiento. Se solicitó opinión al Comité de Personas respecto a las modificaciones propuestas en autos.
- › AD-173-2018. Excepcionalidad nombramiento de suplente por ausencias interiores a quince días en cargos de Oficial Primero Juzgados Civiles de Santiago.
- › AD- 70-2018. Se encomendó al Comité de Personas pronunciamiento sobre la modificación Acta N° 184-2014 sobre nombramiento, solicitud realizada por el Juez del Juzgado de Letras de Angol, Sr. Claudio Campos Carrasco.

- › AD-402-2018. Aplicación artículo 347 Tribunales Tributarios y Aduaneros y otros temas.
- › AD-1646-2017/AD-273-2017. Creación de una Planta de Administradores y Jefes de Unidad para las Cortes de Apelaciones o creación de cargos a contrata.
- › AD-811-2018. Modificación acuerdo contenido en los AD-463, para velar por una efectiva carrera funcionaria.
- › AD-676-2018. Pronunciamiento Acta N° 32-2017.
- › AD-810-2018. Aumento de Grado y aplicación de régimen estatutario de las contrata.
- › AD-523-2018. Revisión normativa vigente en materia de permiso por fallecimiento.
- › AD-511-2018. Actualizar Acta N° 111-2015, que regula los permisos con goce de remuneraciones.
- › AD-888-2018. Protocolo de distribución de turnos Ministros Instructores de extradiciones pasivas.
- › AD-1301-2016. Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial, ANEJUD, plantea situación por la disolución de las Unidades de Apoyo de algunos tribunales y el cierre de juzgados, cuya aplicación pone en riesgo la estabilidad laboral de los funcionarios a contrata. Se encomendó al Comité de Personas un informe respecto al planteamiento formulado por la Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial.
- › AD-1596-2017. Se encomendó al Comité de Personas la revisión, análisis y la presentación al Tribunal Pleno de una propuesta con las eventuales reformas y medidas de mejora que esta Corte pueda estudiar e implementar, o por las que pueda instar ante los órganos pertinentes en lo tocante a determinadas Actas, y en ese marco el reestudio de Unidades y Centros surgidos en el ámbito de los tribunales con competencia en familia; así como en las áreas referentes a la determinación de las metas de gestión y a la correcta medición de las cargas de

trabajo asociadas a los procedimientos de cumplimiento en causas de protección y violencia intrafamiliar.

- › Oficio N° 007-2018. La Asociación Nacional de Profesionales de la Administración del Poder Judicial solicitó el pronunciamiento del Comité de Personas sobre la creación como Tribunal al Centro de Medidas Cautelares de Juzgados de Familia.
- › Oficio N° 059-2018. La Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial solicitó el pronunciamiento del Comité de Personas sobre la creación como Tribunal al Centro de Medidas Cautelares de Juzgados de Familia.
- › La Asociación Nacional de Consejeros Técnicos solicitó el pronunciamiento del Comité de Personas sobre la Transformación del Centro de Medidas Cautelares en Tribunal Juzgado de Familia.
- › La Directora Ejecutiva de la Fundación Integral de la Familia solicitó el pronunciamiento del Comité de Personas sobre la creación como Tribunal al Centro de Medidas Cautelares de Juzgados de Familia.
- › La Asociación Nacional de Consejeros Técnicos solicitó el pronunciamiento del Comité de Personas sobre la Participación y representación gremial en los comités, comisiones, mesas de trabajo y estudios de la Corte Suprema y otros temas.
- › Oficio N° 009-2018. La Asociación Nacional de Profesionales de la Administración del Poder Judicial, solicitó el pronunciamiento del Comité de Personas sobre la excepcionalidad de pagar Bono de Desempeño Colectivo y de Eficiencia Institucional del año, a funcionario con licencia por más de seis meses.
- › Oficio 002-2018. Integrantes de la mesa técnica de administradores de Cortes de Apelaciones, solicitaron el pronunciamiento del Comité de Personas para que dicha mesa colabore con el Comité en asuntos de interés de las Cortes de Apelaciones.
- › Formulación presupuestaria Comité de Personas 2019.

V. ESTUDIOS

Durante 2018, se ejecutaron dos estudios sobre temáticas de interés para el Poder Judicial. A continuación se presenta una breve reseña de cada uno de ellos:

A. Estudio sobre causas por tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes desde la entrada en vigencia de la Ley N° 20.968

Este estudio tuvo como objetivo general realizar un diagnóstico sobre el fenómeno y el tratamiento a causas por tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes en el Poder Judicial desde la entrada en vigencia de la Ley N°20.968. Su principal fuente de información fueron bases de datos extraídas del Sistema Informático de Tramitación de Causas Penales (SIAGJ) para el periodo comprendido entre el 22 de noviembre del año 2016 (entrada en vigencia de la Ley N°20.968) hasta el 31 de mayo del año 2018, tanto para tribunales de primera instancia como en Cortes de Apelaciones del país. Además del análisis de datos de ingresos y términos, se realizó un análisis de jurisprudencia y causas terminadas en esta materia.

B. Estudio sobre Percepción ciudadana sobre el Poder Judicial

Este estudio tiene como principal antecedente el levantamiento de estudios nacionales e internacionales realizado durante el año 2017 para las Jornadas de Reflexión de la Corte Suprema, en el que se abordó la percepción ciudadana sobre instituciones del Estado, dando cuenta del imaginario y evaluación que la ciudadanía hace del Poder Judicial y su quehacer. Durante 2018, la Dirección de Estudios buscó indagar en este tema a partir de la pregunta de investigación ¿Cuáles son las creencias de fondo que subyacen a la percepción ciudadana del Poder Judicial? Para poder responderla, se elaboró una propuesta de trabajo de carácter cualitativo que tuvo una primera fase piloto en la que se

diseñó, con apoyo de profesionales de la Universidad de Minnesota, pautas metodológicas que permitieron realizar talleres con ciudadanos para conocer la opinión y experiencia sobre el Poder Judicial, y a su vez, probar los instrumentos de medición (pautas de preguntas). Luego, se dio paso a la segunda fase de la ejecución de 12 grupos focales con ciudadanos nacionales y extranjeros, con y sin experiencia en el Poder Judicial, y que cumplieran además con criterios de edad (un grupo entre los 25 a 45 años, y otro entre los 46 a 70 años). Se espera mostrar los resultados preliminares al Comité de Comunicaciones dentro del primer trimestre de 2019.

VI. ARTÍCULOS

En cumplimiento de las metas de eficiencia institucional y de desempeño colectivo 2018 del Poder Judicial, se elaboraron 8 artículos que dieron cuenta de estudios y proyectos estratégicos realizados. Éstos se enumeran a continuación:

1. Políticas del Poder Judicial: metodología para su co-construcción

Accesible en: <http://decs.pjud.cl/articulo-politicas-publicas-del-poder-judicial-metodologia-para-su-co-construccion/>

2. Libertad de expresión y ejercicio de la jurisdicción

Accesible en: <http://decs.pjud.cl/articulo-libertad-de-expresion-y-ejercicio-de-la-jurisdiccion/>

3. Análisis sobre la implementación de la ley N°20.770

Accesible en: <http://decs.pjud.cl/articulo-analisis-sobre-la-implementacion-de-la-ley-n20-770/>

4. Análisis sobre la prisión preventiva

Accesible en: <http://decs.pjud.cl/articulo-analisis-sobre-la-prision-preventiva/>

5. Derechos humanos de las personas migrantes como límites a la facultad de excluir

Accesible en: <http://decs.pjud.cl/articulo-derechos-humanos-de-las-personas-migrantes-como-limites-a-la-facultad-de-excluir/>

6. Análisis de la Ley de Violencia Intrafamiliar a 14 años de su implementación

Accesible en: <http://decs.pjud.cl/articulo-analisis-de-la-ley-de-violencia-intrafamiliar-a-14-anos-de-su-implementacion/>

7. Derecho al acceso a la justicia de personas con discapacidad mental en Chile en los procedimientos de interdicción y curatela

Accesible en: <http://decs.pjud.cl/articulo-derecho-al-acceso-a-la-justicia-de-personas-con-discapacidad-mental-en-chile-en-los-procedimientos-de-interdicion-y-curatela/>

8. Comportamiento estadístico de los SARC en el Poder Judicial: ¿Es posible alcanzar las metas propuestas en el Plan Estratégico al año 2020-2030?

Accesible en: <http://decs.pjud.cl/articulo-comportamiento-estadistico-de-los-sarc-en-el-poder-judicial-es-posible-alcanzar-las-metas-propuestas-en-el-plan-estrategico-al-ano-2020-2030/>

VII. PUBLICACIONES

Durante el año 2018, la Dirección de Estudios elaboró 6 publicaciones. Éstas se detallan a continuación.

A. Estudio Modelo Orgánico para la Nueva Justicia

La Dirección de Estudios de la Corte Suprema, durante el segundo semestre del año 2016, licitó el estudio denominado “Modelo Orgánico para la Nueva Justicia” y que fue adjudicado por la Pontificia Universidad Católica. La investigación tuvo como objetivo general evaluar el impacto de las reformas legales y la especialización en el modelo de administración de justicia del Poder Judicial, analizando sus efectos sobre la gestión administrativa, el ejercicio de la labor jurisdiccional, la resolución de conflictos, la satisfacción de necesidades jurídicas y la efectivización de derechos, específicamente los relativos a acceso a la justicia y tutela judicial efectiva. El trabajo desarrollado por el equipo multidisciplinario de la consultora requirió del análisis de distinto tipo de información secundaria: normativa nacional e internacional, análisis de bases de datos, de informes o manuales internos, de auto acordados, entre otros. Este se conjugó con el levantamiento, recopilación y sistematización de información primaria obtenida a partir de entrevistas y encuestas realizadas en terreno en las jurisdicciones de Valparaíso, San Miguel, Rancagua y Talca.

En 2018 los resultados del estudio se publicaron en formato físico y electrónico quedando disponible para toda la comunidad.

B. Revista de Colección de Derecho Ambiental

Esta publicación corresponde a un análisis jurisprudencial para el periodo 2010-2015, referente a recursos de apelación interpuesto contra la sentencia que falla el recurso de protección en contra de las resoluciones de calificación ambiental.

C. Revista de Colección de Derecho de Aguas

Esta publicación corresponde a un análisis jurisprudencial para el periodo 2010-2016, referente a recursos de casación interpuestos contra la sentencia que falla el recurso de amparo judicial de aguas.

D. Revista de Colecciones 2017

Esta publicación contiene análisis jurisprudencial de sentencias de la Corte Suprema que han versado sobre las temáticas de: Identidad Cultural, DD.HH y Empresas y Extradiciones Pasivas.

E. Revista DECS 2018

Esta publicación presenta tres artículos. El primer artículo, indaga sobre programas y políticas públicas implementadas en materia de educación y facilitación de conflictos en Iberoamérica, tomando como punto de partida la propuesta de los Centros Ciudadanos de Justicia, desarrollada por la Corte Suprema de Chile y adoptada como referente por la Comisión MARC-TTD de la Cumbre Judicial Iberoamérica.

Luego, se presenta el artículo “El rol de la política pública en el acceso a la justicia y la resolución alternativa de conflictos”, el cual intenta aportar a la comprensión del origen del conflicto y su tratamiento

En tercer lugar, se encuentra un análisis estadístico de la ley N° 20.609 que establece medidas contra la discriminación arbitraria, conocida también como “Ley Zamudio”. En este artículo se realiza una investigación exploratoria de datos para aportar una línea base con tendencias estadísticas de las causas judiciales presentadas, tramitadas y terminadas durante los cinco primeros años de la implementación de la Ley 20.609.

VIII. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Durante 2018, la Dirección de Estudios colaboró en el proceso de consolidación de la disciplina de Gestión del Conocimiento al interior del Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAN) de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Estas actividades se enmarcan en la consecución de los objetivos planteados en el Plan Estratégico del Poder Judicial que pretende consolidar el diseño de un sistema global de gestión del conocimiento de todo el Poder Judicial.

A. Página web

Durante 2018, la Dirección de Estudios presentó su nueva página web ante el Comité Comunicaciones, lo que implicó un trabajo de diseño y programación de la nueva interfaz disponible.

Por otro lado, se implementó un sistema de georeferenciación en el Atlas Iberoamericano de los Centros de Justicia Ciudadana. En el mismo ámbito, se elaboró un Manual de Usuario de dicho Atlas, creándose además un sistema clave para que usuarios pudiesen subir sus documentos, lo que permitió mantener activa la Comunidad de Práctica asociada al sitio. Por otro lado, se desarrollaron los siguientes productos:

- › Informe trimestral estadísticos de la web.
- › Informe de vistas y de publicaciones mensuales.
- › Envío de newsletter mensual con las publicaciones del mes a todos los suscritos.
- › Supervisión de todas las publicaciones realizadas.(estandarización de fotografías y de tipos de archivos de descargas).
- › Creación de nueva web Infancia.
- › Maqueta de web para Oficina de Causas de DD.HH.

B. Publicaciones web

Durante 2018, se cargó un total de 140 publicaciones en la página web de la Dirección de Estudios, derivando en un promedio de 11 mensuales. Dicho trabajo, ha permitido alcanzar un promedio mensual de 4.947 visualizaciones.

C. Diseño

En materia de diseño, se elaboraron los siguientes productos:

- › Campañas para seminarios (diseño de imagen, difusión web, diseño e impresiones de pendón y afiches, aplicación de sistema de inscripción y registro en línea).
- › Artículos y Revistas impresos (diseño de portada y supervisión para impresión).
- › Boletín estadístico (diseño de portada y gráficos del contenido, diagramación y supervisión para impresión).
- › Diseño de Infografías de datos estadísticos o informativas (ej: ingresos y términos 2017, discapacidad).
- › Diseño de ilustraciones para Cumbre Iberoamericana de Justicia.

- › Infografía 2010-2017 boletín presidencial (Infografía Ingresos y términos 2010 - 2017).
- › Diseño de nueva PPT corporativa de la DECS.
- › Newsletter mensual, versión para mail e imprimible.
- › Creación de fuente tipográfica con símbolos para utilizar en documentos de la DECS.

D. Extensión

Durante 2018, la Dirección de Estudios llevó a cabo diversas actividades de extensión y difusión de conocimiento. A continuación se detalla cada una de ellas.

d.1 Seminario Estudio modelo orgánico para la nueva justicia

En **abril de 2018**, se llevó a cabo el Seminario sobre el Estudio de Modelo Orgánico para la Nueva Justicia. La actividad contó con la asistencia de más de 100 personas y la presencia de la Fiscal Judicial de la Corte Suprema, Lya Cabello, la Ministra de la Corte de Apelaciones, Claudia Lazen, el presidente de la Corte de Apelaciones de Rancagua, Michel González, la Ministra de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, Inés María Letelier, del Subsecretario de Justicia, Juan José Ossa, académicos de distintas universidades y profesionales de organismos públicos, la actividad se dividió en dos partes.

El primer bloque, a cargo del equipo consultor de la Pontificia Universidad Católica, se centró en la presentación de los hallazgos y conclusiones principales de la investigación, como también de recomendaciones derivadas del trabajo realizado. La cientista política de la Universidad de Minnesota, Lisa Hilbink, fue la encargada de comenzar el segundo bloque del seminario que tuvo por objeto comentar el estudio a partir de los trabajos e investigaciones que ha venido realizando sobre el sistema de justicia. Luego, en el tercer

bloque, el Director Ejecutivo de CEJA Jaime Arellano, comentó el estudio y señaló una serie de advertencias que se debiesen considerar para abordar la temática.

d.2 Seminario Colecciones Jurídicas

En **noviembre de 2018** se realizó el Seminario de Colecciones Jurídicas en el Salón de Honor de la Corte Suprema. A dicha instancia asistieron; Ministros; jueces; representantes de la administración pública; abogados; académicos y estudiantes, entre otros, con el fin de conocer la realidad nacional y comparada respecto a las temáticas de “Derecho de Acceso a la Justicia de Personas Privadas de Libertad” y “Derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes”

Expusieron sobre el acceso a la justicia de personas privadas de libertad, en su calidad de representante del Poder Judicial, el Secretario de la Corte Suprema, Sr. Jorge Sáez, en su calidad de académica; la Dra. Marta Monclús, representante de la Procuraduría de la Nación Argentina; y el representante de la sociedad civil, Sr. César Pizarro de la ONG 81 Razones. Respecto a la temática de “Derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes”, fueron invitados a exponer las académicas Dra. Marisa Herrera de la Universidad de Buenos Aires; la Dra. Fabiola Lathrop, de la Universidad de Chile; y la Defensora Nacional de la Niñez, Sra. Patricia Muñoz.

d.3 Seminario Revista DECS 2018

Finalmente, en **diciembre de 2018** se realizó el Seminario denominado “Revista 2018”. La actividad fue inaugurada por el ministro de la Corte Suprema Guillermo Silva y contó con la exposición de Edward Kaufman, María Emilia Tijoux y se basó en el lanzamiento de la edición de la Revista “Artículos 2018” de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema. En la publicación se incorporaron investigaciones sobre acceso a la justicia y la resolución alternativa de conflictos (RAC), el proyecto de Centros de Justicia Ciudadanos en el contexto de la participación del Poder Judicial chileno en la Cumbre Judicial Iberoamericana, el rol del Estado, desde la política pública, respecto del acceso a la justicia

y la implementación de Ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación, también conocida como Ley Zamudio.

d.4 Coloquios y talleres

Durante 2018, la Dirección de Estudios desarrolló 4 coloquios, donde se abordaron temas relativos a: Resolución Alternativa de Conflictos en el Contexto Nacional, Percepción de los Sistemas de Justicia en Chile y Colombia y finalmente, Análisis y Gestión de Conflictos Sociales y Comunitarios.

Por otro lado, se desarrollaron 7 grupos de discusión en materia de Reforma Procesal Civil, contando con la participación de jueces y administradores de diferentes tribunales, además de la presencia de expertos en cada una de las temáticas abordadas. Ello, con miras a nutrir el trabajo realizado en conjunto con los ministros a cargo de la Reforma Procesal Civil.

E. Pasantías

El Programa de Pasantías e Investigación de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema ofrece a estudiantes de cuarto y quinto año; a egresados y profesionales investigadores de las carreras de derecho, ciencias políticas, sociología, administración, ingeniería y diseño, una oportunidad para realizar trabajos prácticos y de investigación. El programa está dirigido a alumnos de cuarto y quinto año, y egresados de las carreras antes mencionadas y tiene una duración de ocho semanas corridas. Por otro lado, el programa de investigación está dirigido a profesionales investigadores de las carreras referidas, que deseen realizar alguna investigación relacionada con las materias propias de la Corte Suprema. Este programa puede prolongarse hasta por seis meses.

En 2018 se realizaron 4 convocatorias. En total, casi 30 pasantes asistieron durante los cuatro períodos de ocho semanas cada uno, apoyando las tareas cotidianas de la Dirección. Todo ello les permitió adquirir experiencia en materias tales como el estudio de la jurisprudencia en diversas áreas, dar respuestas a opiniones consultivas y desarrollar argumentos jurídicos específicos que sirvan de antecedente o insumo para productos de la Dirección.

IX. BASES DE DATOS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

A. Proyectos

a.1 Comunidad de práctica de Datos

En marzo de 2018 se dio inicio a la Comunidad de Práctica de Datos de la Corte Suprema (COP Datos). Dicha comunidad tiene como propósito generar, en el largo plazo, mejoras en los procesos de producción de datos y estadísticas del Poder Judicial. El trabajo fue desarrollado por la Unidad de Estadísticas y la Dirección de Estudios de la Corte Suprema. La primera fase, estuvo centrada en sensibilizar y sociabilizar con los participantes la metodología de trabajo de la COP para luego trabajar en una etapa de diseño y planificación 2018. Los principales hitos de esta instancia fueron la aprobación de la propuesta de planificación por parte de las jefaturas y el avance en el diagnóstico interno sobre la calidad de los registros en la Corte Suprema.

B. Productos estadísticos

b.1 Boletín estadístico causas Corte Suprema

Este producto da cuenta de los ingresos y términos de causas conocidas por la Excma. Corte Suprema de Chile durante el año 2017. Para ello, analiza por semestre, en el caso de los ingresos, las estadísticas generales, las estadísticas por sala y tipo de acción o recurso, y las estadísticas según procedencia de la acción o recurso. En el caso de los términos, revisa las mismas dos primeras, y las estadísticas por estado procesal y tiempo de tramitación. Tiene por finalidad transformarse en un aporte al conocimiento, publicidad y transparencia respecto de la gestión y la toma de decisiones que diariamente realiza el máximo tribunal.

b.2 Boletín Estadístico Reforma Procesal Civil: recursos de casación, nulidad y unificación jurisprudencial. Periodo 2010-2017

Debido a que el recurso de casación es un instrumento no reformado, y que, sin considerar los recursos de protección en materias de ISAPRE, corresponde a casi el 40% del total de las causas ingresadas a la Corte Suprema en el periodo 2010-2017, se consideró relevante realizar una comparación con recursos que sí han sido modernizados, tales como el de nulidad y de unificación de jurisprudencia laboral, con miras a indagar qué ocurriría con las casaciones una vez implementada la reforma procesal civil, si las otras reformas son consideradas como base en su articulado para el sistema recursivo. De este modo, el boletín, junto con revisar las tendencias generales del total de ingresos y términos de estos recursos, contempla un análisis de su comportamiento en las distintas salas de la Corte, considerando asimismo la duración que tienen.

b.3 Respuestas a solicitudes de información

Durante el año 2018, se entregaron los siguientes productos estadísticos en respuesta a solicitudes de información:

i. Bases de datos

- › Causas en materia de indemnizaciones por error judicial del artículo 19 N° 7 de la Constitución Política de la República (CPR).
- › Causas en materia de libre competencia ingresadas en la Corte Suprema entre los años 2002 a 2016.
- › Causas y suspensiones condiciones en materia de Responsabilidad Penal Adolescente, en el Juzgado de Garantía de San Bernardo.
- › Informe Consejo para la Transparencia.
- › Sentencias en materia de dolo eventual en los Tribunales de Garantía y de Juicio Oral en lo Penal, entre los años 2016 y 2017.
- › Datos sobre niñas, niños y adolescentes en el sistema proteccional.
- › Sentencias de la Corte Suprema en materia de dolo eventual, periodo 2010 a mayo de 2018.
- › Ingresos y causas falladas por la Corte Suprema, en el periodo 2016 a junio de 2018, en materia de recursos de protección.
- › Causas ingresadas y terminadas en Tribunales de Garantía y Juicio Oral en lo Penal de Santiago, del año 2017.
- › Ingresos y términos para los años 2013 a 2017 de procedimientos contencioso administrativos para la construcción de un Índice de Judicialización Administrativa.
- › Sentencias de la Corte Suprema en materia de recursos de protección del año 2017.

- › Sentencias dictadas por las Cortes de Apelaciones de Antofagasta, Valparaíso, Santiago y la Corte Suprema en materia de aguas, entre los años 2012 a 2018.
- › Recursos de queja interpuestos ante la Corte de Apelaciones de Santiago y la Corte Suprema en causas sobre arbitraje tramitadas en el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago, entre los años 2007 a 2017.
- › Términos de causas sobre responsabilidad médica en los ámbitos civil y penal, entre los años 2007 a 2017.
- › Ingresos y términos de todas las competencias y materias, año 2017.
- › Términos de recursos de nulidad laboral, penal y de unificación de jurisprudencia laboral, para los años 2010 a 2016.
- › Fallos en materia de recursos de protección de las Cortes de Apelaciones, para los años 2008 a 2018.
- › Ingresos y términos por materias que dicen relación con alimentos, en Tribunales de Familia para los años 2014 a 2017.
- › Términos por materias que dicen relación con cambio de nombre y rectifica partida, de la Corte Suprema entre los años 2012 a 2017; términos por materias que dicen relación con cambio de nombre en tribunales de primera instancia y Cortes de Apelaciones, para los años 2012 a 2017; términos por materias que dicen relación con rectifica partida, en tribunales de primera instancia y Cortes de Apelaciones, para los años 2012 a 2017; y sentencias de la Corte Suprema en causas de personas trans, para el mismo periodo.

- › Sentencias en materia de recursos de protección redactadas por el Ministro Sergio Muñoz entre los años 2010 y 2018.
- › Términos de causas civiles en tribunales de primera instancia, Cortes de Apelaciones y Corte Suprema, años 2016 y 2017.
- › Términos de causas de la Ley 20.609, que establece medidas contra la discriminación, en tribunales civiles de primera instancia, Cortes de Apelaciones y Corte Suprema, entre julio de 2012 a agosto de 2018.
- › Recursos terminados en tribunales de primera instancia y Cortes de Apelaciones con materia secuestro internacional de menores, años 2010 a 2017, y recursos de casación y queja terminados en la Corte Suprema de la misma materia, para el periodo 2014 a 2017.
- › Ingresos laborales con materia despido injustificado en tribunales de primera instancia, para el periodo 2013 a noviembre de 2018, y recursos ingresados en Cortes de Apelaciones, con materia laboral de primera instancia despido injustificado, para el mismo periodo.
- › Sentencias dictadas en la Corte de Apelaciones de Valparaíso y la Corte Suprema, que hagan referencia a contaminación y calidad de aguas, en sede protección, civil o penal, para los años 2000 a 2018.

ii. Informes que acompañan una solicitud de base de datos

- › Minuta que da respuesta a solicitud del Ministro de la Excm. Corte Suprema Sr. Ricardo Blanco, referida a causas instruidas relativas a víctimas de prisión política y tortura por parte de Ministros instructores de las I. Cortes de Apelaciones.
- › Minuta que da respuesta a solicitud del Ministerio Secretaría General de Gobierno, la cual describe las estadísticas totales de ingresos y términos civiles en el marco de la ley N° 20.609 que establece medidas contra la discriminación entre 2012 y

agosto de 2018; ingresos y términos en materia de tutela laboral cuyo motivo de presentación haya sido la discriminación arbitraria, entre 2012 y agosto de 2018; y el total de recursos de protección ingresados y fallados por las Cortes de Apelaciones entre 2012 y agosto de 2018.

b.4 Otros datos y estadísticas

i. Registro de inhabilidades para trabajar con menores de edad

Durante 2018, el Poder judicial -en lo que se estableció como la primera auditoría en esta materia- procedió a enviar bases de datos de sentencias condenatorias, dictadas por los tribunales penales, en materia de delitos de connotación sexual con y sin marca informática de inhabilidad absoluta temporal o perpetua para trabajar con menores de edad, abarcando con ello todo el periodo de análisis comprendido desde el día 19 de junio de 2012 (fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 20.594) a julio de 2018.

Paralelamente, con el propósito de diagnosticar el funcionamiento de la interconexión de datos entre los sistemas informáticos del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel) y el Poder Judicial, en lo que correspondió al segundo proceso de auditoría, se levantaron todas las sentencias que habían sido “rechazadas” en el proceso de envío automatizado de información al Registro Civil, correspondiente a los periodos comprendidos entre el 23 de junio del 2015 hasta el 25 de mayo de 2018.

Concluido el diagnóstico y a fin de dar cuenta de los hallazgos, la Dirección de Estudios de la Corte Suprema elaboró un informe final que fue presentado al Presidente, quien sometió los hallazgos y conclusiones a revisión y decisión del Pleno de la Corte Suprema.

Por ello, con fecha en agosto de 2018, en AD 1040 – 2018, el Pleno de la Corte Suprema instruyó a la CAPJ que desarrollara medidas conducentes a implementar correctamente

un *Adendum* propuesto por el SRCel para perfeccionar el procedimiento de comunicación vigente del “Convenio de Colaboración entre el Servicio de Registro Civil e Identificación y la Corporación Administrativa del Poder Judicial sobre Automatización del Registro general de Condenas”, firmado con fecha 11 de diciembre de 2007.

En agosto de 2018, en AD 1208–2018, el Pleno de la Corte Suprema dispuso instruir a los tribunales con competencia en lo penal para que dejaran constancia, mediante sentencia complementaria, en aquellas causas que correspondiera incorporar la (pena) accesoria de inhabilidad absoluta perpetua o temporal prescrita en los incisos 2° y 3° del artículo 372 del Código Penal, indicando a su vez, que dicha resolución debía ser comunicada mediante interconexión al Registro Civil para que se tomase nota expresamente de ella en el Registro Especial de Inhabilidades, regularizando así la omisión en que se hubiera incurrido.

Finalmente, a partir de las instrucciones impartidas por el Pleno, se conformó una mesa de trabajo integrada por la Corporación, la Dirección de Estudios de la Corte Suprema y el Servicio de Registro Civil e Identificación, que ha permitido cerrar brechas de riesgo, mejorar la comunicación y oportunidad del envío de comunicación entre los sistemas informáticos, realizar pareos de datos periódicos para asegurar la debida coordinación entre ambas instituciones y otras mejoras al trabajo interinstitucional pertinente. Como corolario de estas actividades, cuya coordinación seguirá en desarrollo, se destaca la suscripción, con fecha 27 de diciembre de 2018, de un adendum al convenio de interconexión entre el Poder Judicial y el SRCel que data desde el 2007, destinado a recoger los acuerdos adoptados en la mesa de trabajo interinstitucional y actualizar el contenido del mismo para asegurar el perfeccionamiento de la interconexión, con especial acento en los registros de personas que hubieren cometido delitos sexuales contra menores.

b.5 Ingresos y términos en la Corte Suprema entre los años 2010 y 2017

Durante 2018, se elaboró una infografía que describe la evolución de los ingresos y términos en la Excm. Corte Suprema identificando, además, la naturaleza de los asuntos ingresados y terminados, así como el tiempo de duración de las causas. Por otra parte, se desarrolló un mapa conceptual que resume los ingresos y términos de los tribunales de primera instancia, Cortes de Apelaciones y Corte Suprema, describiendo, en el primer caso, las materias y procedimientos más importantes en términos numéricos por competencia; y en el segundo, revisando los ingresos y términos totales por jurisdicción, recurso y competencia; y en el tercero, describiendo los tipos de ingresos y términos.

b.6 Análisis para colecciones jurídicas de la Corte Suprema

i. Derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes

En base esta colección, se realizó una caracterización sociodemográfica de la población en Chile de niñas, niños y adolescentes a partir de un análisis de la base de datos de la Encuesta de Caracterización Nacional (CASEN) 2017 y de las cuentas públicas anuales del Poder Judicial.

ii. Derecho de acceso a la justicia de personas privadas de libertad

Para esta colección jurídica, se realizó una caracterización sociodemográfica de la población privada de libertad en Chile. Para ello, se analizaron diversas fuentes de información provistas por instituciones vinculadas con la materia.

iii. Responsabilidad del Estado por falta de servicio

En esta colección, se analizó una base de datos que contiene los fallos para todos los recursos de casación en la forma, en el fondo, y en la forma y el fondo, que conoció la Tercera Sala de la Corte Suprema durante el año 2018.

b.7 Plan nacional de recopilación estadística

El Plan Nacional de Recopilación Estadística (PNRE) es una herramienta que permite recoger de manera sistematizada los productos estadísticos de las entidades públicas y privadas que recopilan, procesan, y difunden estadísticas de manera sistematizada que conforman el Sistema Estadístico Nacional (SEN). Para ello, durante el mes de septiembre de 2018, la Dirección de Estudios identificó los productos estadísticos que desarrolla con miras a complementar la información que el Poder Judicial entrega mediante los productos estadísticos del Departamento de Desarrollo Institucional, de la CAPJ.

Es todo cuanto puedo informar a V.S.E.

Alejandro Soto Stuardo
Director
Dirección de Estudios, Análisis y Evaluación
Corte Suprema

Santiago, 02 de febrero de 2019

AL SEÑOR
HAROLDO BRITO CRUZ
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA
PRESENTE

X. ANEXOS

DETALLE DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA

Anexo 1: Pre-informes de proyectos de ley

IDECS	N° PL	Nombre Proyecto de Ley (PL)	Boletín
1456	1	Modifica la ley N° 19.070, que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación para otorgar fuero laboral a los dirigentes gremiales de los profesores	11.362-13
1452	2	Sobre Universidades del Estado	11.329-04
1458	3	Modifica diversos cuerpos legales a lo relativo al cumplimiento de penas y medidas de seguridad	11.569-07
1459	4	Proyecto de Ley que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género	8.924-07
1470	5	Proyecto de Ley sobre educación superior	10.783-04
1471	6	Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en materia de instalación, mantención y certificación de ascensores y otros aparatos similares	11.584-14
1472	7	Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, en materia de cumplimiento y fiscalización del requisito de no ser consumidor de drogas o sustancias prohibidas, para la obtención de licencia profesional de conducir	11.594-15
1474	8	Modifica la ley N° 20.019, que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de la participación de los hinchas en la propiedad de las mismas	10.634-29
1506	9	Crea el Registro Nacional de Corredores de Propiedades y	10.391-03

IDECS	N° PL	Nombre Proyecto de Ley (PL)	Boletín
		regula el ejercicio de dicha actividad	
1513	10	Establece regulación del trabajo sexual y modifica diversos cuerpos legales	11.638-13
1526	11	Modifica la ley 19.947, que establece nueva ley del matrimonio civil, en materia de tribunal competente para conocer la demanda de divorcio en el caso que indica	11.644-18
1576	12	Adecúa las leyes que indica en razón de la creación de la Región de Ñuble	11.720-07
1579	13	Establece el derecho a la eutanasia, regula las condiciones para su ejercicio, y modifica en conformidad a ello el Código Penal	11.745-11
1591	14	Establece la prohibición y sustitución progresiva de las bolsas de polietileno	9.133-12
1610	15	Declara imprescriptibles los delitos sexuales contra menores	6.956-07
1630	16	Proyecto de Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para incrementar las sanciones aplicables al consumo de alcohol en lugares públicos.	11.836-25
1644	17	Modifica Ley de Menores en materia de revisión periódica de la medida de internación en residencias.	11.844-07
1646	18	Modifica el Código Penal y la ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, en materia de medidas cautelares, prescripción, ejecución de sanciones y de penas aplicables a quienes cometan delitos con menores de edad	11.854-07
1690	19	Proyecto de Ley que modifica la ley 19.968, que crea los tribunales de familia, a fin de prohibir el ingreso de niños y	11.922-07

IDECS	N° PL	Nombre Proyecto de Ley (PL)	Boletín
		niñas de 0 a tres años a residencias como medida protección.	
1718	20	Moderniza el sistema de evaluación de impacto ambiental	11.952-12
1717	21	Regula las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ella se presten	11.934-15
1719	22	Sanciona conductas que afecten la convivencia ciudadana y aumentan la sensación de inseguridad en la población	11.913-25
1720	23	Adecúa las leyes que indica en razón de la creación de la Región de Ñuble	11.720-07
1758	24	Proyecto de Ley que modifica Ley n°19.537, sobre copropiedad inmobiliaria	11.983-14
1760	25	Proyecto de Ley que modifica Ley 17.798 sobre control de armas	11.558-02
1761	26	Proyecto de Ley que crea la comisión para el mercado financiero	11.269-05
1780	27	Proyecto de Ley que crea la comisión para el mercado financiero	11.269-05
1786	28	Implementa la convención sobre la prohibición del desarrollo, producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción y la convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas y toxinitas y sobre su destrucción	11.919-02
1800	29	Proyecto de Ley que reconoce y da protección a la Ley de Identidad de Género	8.924-07
1803	30	Proyecto de Ley que crea el Servicio de Protección a la Niñez	12.027-07

IDECS	N° PL	Nombre Proyecto de Ley (PL)	Boletín
		y modifica normas legales que indica	
1855	31	Proyecto de Ley que crea el Consejo Fiscal Autónomo	11.777-05
1877	32	Proyecto de ley que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales	12.092-07
1882	33	Proyecto de Ley que modifica la ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública	12.100-07
1915	34	Proyecto de Ley que modifica la ley n°18.101, sobre arrendamientos de predios urbanos, para restringir la sobreocupación de viviendas.	12.120-14
1942	35	Proyecto de Ley que modifica la ley N° 19.039, de Propiedad Industrial, la Ley N° 20.254, que Establece el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y el Código Procesal Penal.	12.135-03
1943	36	Proyecto de Ley sobre aplicación de sanciones a alcaldes en caso de responsabilidad administrativa	11.900-06
1944	37	Perfecciona los textos legales que indica para promover la inversión.	11.747-03
2025	38	Modifica diversos textos legales con el objeto de eliminar privilegios procesales establecidos en favor de la administración del Estado	12.206-07
2033	39	Proyecto de Ley que modifica diversos textos legales en materia de ejecución de sanciones penales	12.213-07
2043	40	Proyecto de Ley sobre Reconocimiento y Protección de las Personas en la Atención de Salud Mental.	10.563-11 y 10.755-11
2045	41	Proyecto de Ley que establece normas sobre composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes	12.233-01
2120	42	Declara imprescriptibles los delitos sexuales contra menores	6.956-07

IDECS	N° PL	Nombre Proyecto de Ley (PL)	Boletín
2121	43	Establece medidas de protección a la lactancia materna y su ejercicio	9.303-11
2122	44	Modifica el decreto ley 211, de 1973, que fija normas para la defensa de la libre competencia, en lo que respecta al alcance del recurso establecido en contra de las sentencias definitivas dictadas por el tribunal de defensa de la libre competencia	12.286-03
2135	45	Proyecto de Ley que crea el Consejo Fiscal Autónomo	11.777-05
2144	46	Que modifica la ley n°18.834, sobre estatuto administrativo, para ser aplicable a los funcionarios públicos el procedimiento de tutela laboral regulado en el código del trabajo.	12.308-06
2155	47	Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en materia de instalación, mantención y certificación de ascensores y otros aparatos similares	11.584-14

Anexo 2: Informes, Informes AD e Informes de Auto Acordado

IDECS	Producto	Tipo de producto
1436	Trabajo penitenciario	Informe
1437	Informe de jurisprudencia - Caso Ordenes Guerra vs Chile	Informe
1438	Análisis de constitucionalidad de los arts.8 y 9 de AA sobre procedimiento aplicable al Convenio de La Haya relativo a efectos civiles de la sustracción internacional de menores y art 12 de Acta N° 225-2015. Causa rol N° 4189-17-CAA. AD 10-2018	Informe
1450	Unidad de apoyo a la implementación de la ley de tramitación electrónica	Informe
1478	Informes de la CS respecto a proyectos de ley sobre temas de género	Informe
1492	Caracterización jurisdicción ICA Copiapó para Convenio SENAME-MINJU-PJUD	Informe
1500	Diagnóstico COMEDUC	Informe
1612	Informe Evaluación Convenio PJUD SENAME	Informe
1505	Unificación de jurisprudencia laboral en abandono de procedimiento	Informe
1522	Actualización 100 medidas de mejora del Poder Judicial	Informe
1523	Actualización 100 medidas de mejora del Poder Judicial	Informe
1528	Costeo capacitación Régimen disciplinario	Informe
1530	Actualización Documento Contencioso	Informe

IDECS	Producto	Tipo de producto
	Administrativo	
1537	Material Ejecución penal y situación penitenciaria	Informe
1538	Material Garantías constitucionales y sistema penal	Informe
1539	Manual explicativo del Auto Acordados sobre Régimen Disciplinario	Informe
1546	Centros de Observación y Control de Cumplimiento de Medidas de Protección	Informe
1548	Consulta ministro Carlos Cerda NNA: Secretaria Técnica NNA	Informe
1550	Propuesta de capacitación de funcionarios del PJUD obligados a prestar las declaraciones de patrimonio e intereses de la ley 20.880 (pedida Lya Cabello)	Informe
1558	Nombramiento etapa de diagnóstico: Levantamiento normativo	Informe
1560	Justificación normativa de la modificación acordada por el pleno el 28.03.2018 al artículo 62 del acta 71-2018	Informe
1563	OFICIO 2577 MINJU, Observaciones al Reglamento Ley de Entrevistas Videograbadas	Informe
1577	Convenio Corte Suprema de la provincia de Tucumán- Argentina y el Poder Judicial de Chile.	Informe
1578	Protocolos de actuación de los juzgados de familia en caso de denuncias reiteradas. caso Ámbar Lazcano.	Informe

IDECS	Producto	Tipo de producto
1580	Revisión TdR Estudio Estadísticas	Informe
1590	Acta 130-2009 cuadro resumen visita ministros cs jurisdicciones	Informe
SIN IDECS	Diagnostico oficina coordinación DD.HH	Informe
1678	Propuesta orgánica funcional de la oficina (Profesionales, tareas y roles específicos)	Informe
1805	Agenda con medidas a ejecutar –a corto plazo- para optimizar el actual funcionamiento de la Oficina de Coordinación de Derechos Humanos.	Informe
1805-1	Recopilación auto acordados y resoluciones Pleno CS que regulen Ministros y Oficina Coordinación DD.HH.	Informe
1805-2	Propuesta de estandarización de procesos y plantilla para la entrega unificada de información	Informe
1805-3	Diseñar una plataforma que permita visualizar la “ficha” estándar de recopilación de información de causas de DD.HH y sus componentes.	Informe
1805-4	Carta Gantt para reunión con ministro Blanco	Informe
1592	Evaluación Proyecto Visitas y Evaluación NNA ingresados a Programa FAE	Informe
1611	Política de Atención de Usuario	Informe
1617	Sistema Interamericano DDHH Estudio sobre impacto de la CADH y CIDH en CS	Informe
2132	Estudio Percepción	Informe
1622	Propuesta de análisis de factibilidad recomendaciones estudio peritaje	Informe

IDECS	Producto	Tipo de producto
1623	Informe avances para Tribunal Pleno, registro inhabilidades	Informe
1623-1	Segundo informe avance registro pedófilos	Informe
1623-2	Revisar el registro de Relatora de Pleno en materia de actualización del Registro de Pedófilos	Informe
1624	Propuesta de oficio, registro inhabilidades	Informe
1628	Informe “víctimas de ejecución política y desaparición forzada”.	Informe
1634	Revisión de causas con posible Inhabilidad: Extracción de causas desde SIAG	Informe
1635	Convenio Acuerdo Marco de Cooperación entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Suprema de Chile y la Asociación de Magistrados de Chile informe n°74	Informe
1643	Análisis propuesta del Registro Civil en oficio 396	Informe
1645	Causas ingresadas y falladas CS protección	Informe
1651	Propuestas para el Plan de Acción de Gobierno Abierto de Chile 2018-2020	Informe
1653	Mesa Ley de Tramitación Electrónica	Informe
1653-1	Convenio PJUD-SEGPRES - Clave Única	Informe
1657	Informe avance reporte del estado actual de “avance” del proyecto de fiscalización de tribunales con foco en la gestión	Informe
1657-1	Ranking de tribunales por materia	Informe
1657-2	Plan de acción ajustado	Informe

IDECS	Producto	Tipo de producto
1659	Plan de Trabajo para piloto CMC y Diagnóstico nacional	Informe
1684	Remisión información desde interconexión registro inhabilidades	Informe
1684-1	Actualización de informe según lo informado por registro civil, registro inhabilidades más desglose	Informe
1704	Registro Pedófilos Cuadro resumen	Informe
1705-1	Estado avances interconexión Ficha Individual	Informe
1702	RPC administración y gestión de tribunales	Informe
1707	Análisis y revisión base de datos con posibles inhabilidades para trabajar con menores de edad”	Informe
1701	Reporte Legislativo: Actualización Planilla de Seguimiento Normativo	Informe
1715	Análisis comparado de dotación de jueces de Familia versus dotación real de jueces de Familia.	Informe
1715-1	Análisis adicional: a partir del producto anterior, incorporar el dato de la dotación legal adicional que RRHH nos brindará	Informe
1721	Informe Ciberdelincuencia Tratado de Budapest	Informe
1722	Informe Registro de Inhabilidades	Informe
1723	Factibilidad de implementar el proyecto PEF (Puntos de Encuentro Familiar)	Informe
1739	Análisis sobre Informe investigación Chile del Comité de los Derechos del Niño	Informe

IDECS	Producto	Tipo de producto
1750	Auto acordado sobre implementación informática para los oficios de notarios, conservadores y archiveros judiciales.	Informe
1753	Informe final reuniones beneficio rebaja de condena	Informe
1756	Agrupación de inhabilidades por Jurisdicción	Informe
1759	Solicita informar estado convenio SENAME (ICA Rancagua)	Informe
1772	Análisis DL sobre libertad condicional	Informe
1773	Redactar líneas de defensa por la acusación constitucional (es lo mismo que IDECS 1772)	Informe
1778	Aspectos nuevos sobre Exposición Ministro Sergio Muñoz Comisión de Constitución y DDHH de la Cámara de Diputados	Informe
1778-1	Cuadro comparado de países, en que se consigne el modo en que solucionan sus sistemas jurídicos el problema de la ejecución de los fallos de la Corte Interamericana (y otros tribunales internacionales).	Informe
1778-2	Cuadro comparado de legislaciones que reflejen la manera en que se consagran las acciones protectoras de DDFF con especial énfasis en cómo recogen los derechos tutelados por esas acciones.	Informe
1801	Temas conjuntos con MINJU: Cortes de Apelaciones:	Informe
1802	Temas conjuntos con MINJU: Contencioso Administrativo: actualizar PL y elaborar comparado	Informe

IDECS	Producto	Tipo de producto
	con cambios legales	
1804	Recopilación y análisis antecedentes Acusación Constitucional	Informe
1804-1	Columnas: Activismo e Impunidad, Lucha contra la Impunidad, Independencia Judicial	Informe
1804-3	Minuta acusaciones constitucionales previas a Ministros de Corte Suprema (motivos, argumentos de partes y resultados)	Informe
1804-4	Informe alcance y límite alcances de control de convencionalidad en el ejercicio de la jurisdicción (Don Hugo Dolmestch)	Informe
1804-5	Comportamiento de la sala penal Corte Suprema en materia de DD.HH desde la integración de Hugo Dolmestch	Informe
1804-5.1	Comportamiento de la sala penal Corte Suprema en materia de DD.HH desde la integración de Künsemüller	Informe
1804-6	Resumen de fallos cuestionados en la acusación constitucional. Identificar argumentos que sustentaron resoluciones	Informe
SIN IDECS	Recurso de protección	Informe
SIN IDECS	Requerimiento sobre inaplicabilidad	Informe
1804-7	Minuta apoyo Ministro Valderrama - Jurisprudencia	Informe
1804-8	Minuta seguimiento Proyecto de Ley Modifica decreto de Ley 321 sobre libertad condicional	Informe

IDECS	Producto	Tipo de producto
	(comisión mixta)	
1804-9	Minuta Apoyo Ministro Valderrama - Enfoque institucional	Informe
1804-10	Análisis reglas Mandela	Informe
1804-11	Comportamiento libertades condicionales a lo largo del tiempo (cuantitativo)	Informe
1804-12	Recoger las entrevistas que se hayan dado en radios y medios televisivos (Künsemüller)	Informe
1804-13	Comportamiento libertades condicionales a lo largo del tiempo (cualitativo)	Informe
1804-14	Minuta acusación constitucional: Impunidad	Informe
1804-15	Informe prensa y debate público: estadísticas + análisis contenido	Informe
1804-16	Análisis de Contenido Minuta Acusación Constitucional	Informe
1811	Estudio Subsecretaría de Derechos Humanos, Diagnóstico de Capacitación en materia de Derechos Humanos	Informe
1811-1	Capacitación DD.HH: Cursos Academia Judicial	Informe
1834	Informe estadísticas web DECS	Informe
1834-1	Newsletter DECS	Informe
1854	Análisis media prescripción	Informe
1854-1	Resumen de días privados de libertad	Informe
1856	Minuta Síntesis PL que perfecciona la Ley de	Informe

IDECS	Producto	Tipo de producto
	Transparencia	
1874	Revisión Respuesta CAPJ a Ministerio Secretaria General de Gobierno	Informe
1875	Informe de capacitaciones sobre régimen disciplinario	Informe
1879	Incorporar los cumplimientos del Estado de Chile y de la Corte Suprema de las sentencias del sistema interamericano de DDHH.	Informe
1889	Convenio Radio Poder Judicial: Opinión sobre convenio Finis Terrae - Comité de Comunicaciones	Informe
1902-1	Informe con acciones PJUD comprometidas al CRC	Informe
1909	Análisis del sistema de apoyo a la labor Jurisdiccional	Informe
1918	Convenio Poder Judicial Automatización	Informe
1929	Análisis metodológico Encuesta Nacional de Necesidades Jurídicas	Informe
1939	Incorporar al texto del Adendum con el SRCel, un párrafo información adicional	Informe
1941	Reporte sobre el estado actual de pedófilos (adendum)	Informe
1973	Análisis Convenio de Colaboración Regional	Informe
1974	Convenio sentencias por Video conferencias	Informe

IDECS	Producto	Tipo de producto
1997	FONDECYT: total de causas por rol de 1. Recursos de Protección para el periodo 2012-2018. 2. Tutela Laboral para el periodo 2012-2018. 3. Ley Zamudio para el año 2018.	Informe
2000	Manuales Comunicaciones: Marco contextual (fundamentos teóricos) + manuales comparados + Plan de Acción (Carta Gantt)	Informe
2019	Fallos de la Corte Suprema sobre privacidad versus seguridad (cámaras ocultas, globos, drones, etc.) y minutas a propósito de dichos fallos	Informe
2024	Principios de los Marc y los centros de justicia	Informe
2060	Informe oficios Autoacordado Tribunales Tributarios y Aduaneros	Informe
2061	Estadísticas causa Ley 20.609	Informe
2062	Informe sobre trabajo realizado en tema MINJU: Contencioso Administrativo	Informe
2063	Aplicación del art. 71 del Estatuto Docente	Informe
2065	Informe relativo a la causa laboral 1410-2018 radicada en la 4° Sala	Informe
2071	Recursos de queja y de casación en el fondo en materia de secuestro internacional de NNA	Informe
2096	Informe sobre antecedentes que justifican participación de la Corte Suprema en la mesa UNCAC	Informe

IDECS	Producto	Tipo de producto
2097	Situación de abogados con estudios en EEUU para ejercer en Chile la profesión de abogados	Informe
2113	Análisis Cuanti Colección Falta de Servicio	Informe
2126	Respuesta a cuestionario sobre Red Iberoamericana de Integridad Judicial	Informe
2131	Informe de respuesta a solicitud de información sobre personas sordas imputadas en procesos penales	Informe
2151	Informe sobre situación de los procesos judiciales	Informe
2152	Revisión sentencias pre informe proyecto de ley de libre competencia	Informe
1435	Ad-2010-2017 consulta sobre la categoría de nuevos cargos de conservador creados en las comunas de Graneros, Hualpén y San Clemente	Informe-AD
1441	Informe breve respecto de la conveniencia del uso de la toga para jueces en nuestro país	Informe-AD
1445	Materia: Uso de redes sociales de jueces y funcionarios. AD 1873	Informe-AD
1466	AD 2001-2017 Consulta sobre nombramiento de receptores de la Corporación de Asistencia Judicial RM	Informe-AD
1481	Pertinencia de celebrar convenio entre PJUD y dirección nacional de movilización	Informe-AD

IDECS	Producto	Tipo de producto
1491	Colaboración CDE en defensa por recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de normas del COT en el contexto de aplicación de medida disciplinaria, seguida de apertura de cuaderno de remoción en el PJUD. AD-324	Informe-AD
1499	AD-353 LTE informe al tenor de la presentación efectuada por don Rodrigo Vera Lama	Informe-AD
1507	AD 402 opinión respecto de procesos TTA	Informe-AD
1552	AD- 634-18 sobre seminario "un juez de ejecución en chile"	Informe-AD
1562	AD 720-2018, Interpretación Circular N° 250-CAPJ y artículo 343 del COT	Informe-AD
1565	AD 719-2018, Procedencia de incautación de licencias de conducir por parte de Policía de Investigaciones como medida de apremio por no pago de pensiones alimenticias decretadas por Tribunales de Familia	Informe-AD
1626	Solicita pronunciamiento sobre las sugerencias de cambios al modelo de designación de martilleros en competencias de Tribunales Civiles y de Cobranza Laboral y Previsional para la jurisdicción de Santiago	Informe-AD
1629	Elaboración de análisis relativo al ejercicio del derecho a sufragio de las Personas Privadas de Libertad. Informe n°73	Informe-AD
1649	Informe Rol n°150-2018 Kurt Borneck Gutiérrez	Informe-AD

IDECS	Producto	Tipo de producto
1716	Nota verbal n°44 de la Embajada de los Estados Unidos de América en Chile	Informe-AD
2032	Informe Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública	Informe-AD
2095	AD-1937-2018 pide informe al tenor de la presentación Sra. Francisca Zapata.	Informe-AD
2133	Análisis sentencia Tribunal Constitucional: sobre inaplicabilidad del procedimiento de tutela laboral a los empleados públicos	Informe-AD
2134	Informe Piloto Consejeros Técnicos	Informe-AD
1428	Borrador Autoacordado de carpeta electrónica para los Tribunales tributarios aduaneros TTA (Opinión minuteada)	Informe-Autoacordado
1434	Estudio eventual Auto Acordado que regule la declaración de interdicción por demencia acorde a los nuevos criterios de la certificación de discapacidad de COMPIN	Informe-Autoacordado
1420	causas seguidas ante Cortes de Apelaciones	Informe
1287	Estándares de derecho de acceso a la justicia de personas con discapacidad	Informe
1423	Consignar la Historia del artículo 5° del COT. La atención se enfoca en el inciso primero	Informe
1505	Unificación de jurisprudencia laboral en abandono de procedimiento	Informe
1418	Informe de sistematización de informes de visitas 2017 AD-1921-2017	Informe-AD

Anexo 3: Minutas

IDECS	Minuta
1447	Minuta mesa UNCAC (Trabajo actual y contexto)
1473	Génesis del Convenio Interinstitucional Prevención de la Tortura - INDH
1475	Informe a presidente sobre mesa del proyecto RPA-MINJU
1482	Opinión de la CS sobre la legalización de la cannabis para uso medicinal
1486	Modificaciones borrador Convenio Interinstitucional INDH
1527	Minutas de e° PL para MINJU
1529	Traslados de los NNA desde tribunales al SENAME
1542	Apoyo en la defensa del CDE ante el TC en esta causa (continuación 1491)
1543	Piloto abogados investigadores ICA Santiago
1547	Ley de inclusión laboral y lo que ha hecho el Poder Judicial en la materia.
1551	Reforma Procesal Penal (min. Valderrama)
1559	Reunión de Hugo Dolmetch sobre resultado estudio preliminar convenio de Budapest sobre cibercrimen o delincuencia informática (Glacy+)
1575	Registro de inhabilidades de condenados por delitos sexuales cometidos contra NNA.
1585	Iniciativas asociadas a reformas al sistema procesal penal
1587	Minuta Convenio Mediación Penal Juvenil
1587-1	Propuesta cláusulas solución de conflictos y aclaración, interpretación y modificación del Convenio

IDECS	Minuta
1587-2	Propuesta cláusula sobre intervención del PJUD en las audiencias de homologación de los acuerdos
1587-3	Propuesta Convenio Mediación Penal Juvenil
1587-4	Consulta a jueces
1592-1	Minuta que da cuenta final FAE
1594	Voto en contra de sentencia TC 05/04/2018
1624-4	Minuta pedófilos. avances y plan de trabajo septiembre –diciembre 2018
1663	Minuta Carol Bown Subsecretaría de la Niñez
1751	Medidas Judiciales en materia de violencia contra la mujer
1757	Minuta acusación constitucional
1766	Minuta y carpeta PL acciones constitucionales de amparo
1641-18	RPC: Minuta Taller selección jueces civiles realizada por el DDI
1641-19	RPC: Elaboración Minuta impacto LTE sobre justicia civil
1775	Minuta comité de comunicaciones
1820	Minuta acusación constitucional
1832	Minuta de Sesión de la Comisión de la Cámara de Diputados encargada de revisar Acusación Constitucional (CAMI)
1832-1	Minuta de Sesión de la Comisión de la Cámara de Diputados encargada de revisar Acusación Constitucional (CAMI)
1832-2	Minuta de Sesión de la Comisión de la Cámara de Diputados encargada de revisar Acusación Constitucional (CAMI)
1832-3	Minuta de Sesión de la Comisión de la Cámara de Diputados encargada de revisar Acusación Constitucional (REI)

IDECS	Minuta
1832-4	Minuta de Sesión de la Comisión de la Cámara de Diputados encargada de revisar Acusación Constitucional (CSM)
1833	Propuesta oficio Ministra Maggi a Ministro Justicia
1905	Minuta Situación Actual - AD 1040 2018 (pedófilos)
1912	Minuta Comisión Mixta Libertad Condicional. Boletín 10.696-07
1926	Jornadas de reflexión: Presentación tema ministra Chevesich
1934	Minuta Análisis Estudio necesidades creación nuevos tribunales
1935	Elaboración minuta y carpeta Consejo Academia Judicial
1938	Proponer temario a Ministro Blanco para abordar reunión con Ministros de causas de DD.HH del país
1954-4	Propuesta para la Conmemoración día Internacional Anticorrupción
2021	Minuta que explique los principales cambios que contempla el anteproyecto de Código penal
2044	Minuta tramitación legislativa DL 321 Libertad Condicional
2070	Minuta Adendum
2153-1	Críticas fallos en materia de salud (ver declaraciones de Sergio Muñoz)
2153-2	Contribución de la Corte Suprema para la constitución de sociedades con celeridad. Notarios usan Firma Electrónica Avanzada por apoyo de la Corte Suprema
2153-3	Realización el próximo año de la cumbre mundial del clima (COP 25) – Tratar el tema del acuerdo de Escazú
2153-4	Migrantes y el Pacto que no se firmó

IDECS	Minuta
2153-5	RPC
2153-6	Relación PJUD-TC
2153-7	Código Penal
2153-8	Acusación Constitucional
2153-9	Notarios

Anexo 4: Cuestionarios y Comités de Evaluación

IDECS	Producto
1468	Cuestionario de buenas prácticas en acceso a la justicia
1632	Elaboración de fichas de intervención -Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas
1632-1	Revisión informes sociedad civil + INDH
1632-1	Respuestas informes alternativos sociedad civil
1632-2	Solicita revisar datos y antecedentes CAT + MINJU
1632-3	Análisis de recomendaciones hechas al PJUD CAT: Observaciones finales CAT
1652	Cuestionario UNCAC
1819	Informe EPU
1819-1	Formación en Derechos Humanos
1819-2	Aplicación de la Ley antidiscriminación
1819-3	Causas sobre uso excesivo de la fuerza por parte de policías
1819-4	Causas por violencia contra la mujer
1819-5	Jurisdicción civil en casos de violación de DDHH por parte de Carabineros
1819-7	Condenas de violaciones de DDHH en la dictadura
1819-8	Especialización en justicia juvenil: Formación de jueces y orgánica
1819-9	Reparaciones en materia ambiental
1819-10	Acceso a la justicia MUJERES (Secretaría Técnica y Política de Igualdad de Género)
1819-11	Acceso a la justicia NNA
1819-12	Acceso a la justicia migrantes y víctimas de trata y tráfico

IDECS	Producto
1819-13	Reconocimiento de nacionalidad de hijos de extranjeros transeúntes.
1819-14	Acceso a la justicia PcD
1819-15	Acceso a la justicia de personas indígenas y aplicación Convenio 169 (Colecciones, CJC)
1819-16	Aplicación Ley antiterrorista en contra de personas pertenecientes a pueblos indígenas (CAT)
1819-17	Observaciones PJUD a informe EPU borrador
1819-18	Minuta informe EPU: proceso (cómo se hizo, a quién se le entregó, qué es lo que dice)
1902	Informe CRC Chile: me sobre articulación y ejecución de acciones destinadas a dar respuesta al Informe del CRC
1913	Cuestionario NNA ONU
1930	Respuesta a cuestionario CIDH sobre personas trans y los DESC

Anexo 5: Discursos

IDECS	Discurso
1403	Ceremonia de Cambio de Mando Presidencia Corte Suprema
1442	Los desafíos de accesibilidad de la argumentación jurídica
1446	El rol de los jueces
1460	De la investigación jurídica: metodologías y objetivos
1462	La situación carcelaria en Chile. A propósito de la visita del Papa
1463	El Código Penal: Una reforma pendiente
1464	La vinculación entre la ciudadanía y los poderes del Estado
1465	La búsqueda de la verdad en el quehacer jurídico
1467	Valor de la universalidad
1479	discurso juramento, La importancia del trabajo multidisciplinario en el quehacer jurídico
1480	discurso juramento, Tendencias actuales sobre la pena de muerte
1484	La tecnología de la información al servicio de la justicia

IDECS	Discurso
1485	Reflexión sobre la probidad y transparencia en el ámbito jurídico
1487	Bibliografía y aportes jurisprudenciales y doctrinarios del Ministro José Cánovas
1488	Bibliografía y aportes jurisprudenciales y doctrinarios del Ministro Rafael Fontecilla
1489	Día de la Mujer: Bibliografía y aportes jurisprudenciales y doctrinarios Ministra María Antonia Morales
1493	seminario del proyecto anillo
1494	Aportes jurisprudenciales y doctrinarios del Ministro Pedro Silva Fernández
1495	Aportes jurisprudenciales y doctrinarios del Ministro Roberto Peragallo Silva
1503	Discurso conferencia mujer
1504	Discurso ceremonia día de la mujer
1508	de despedida del ex ministro Sr. Valdés
1510	Inauguración Seminario Internacional Buenas Prácticas de género
1511	Inauguración Encuentro de Consejos de Coordinación Zonal
1514	Juramento
1515	Juramento
1516	Apertura Seminario EMO
1520	Inauguración ICA VALPO
1531	Buena fé procesal (caso Jorge Mateluna)
1536	Fallecimiento ex ministro de la CS Hernán Álvarez
1540	El reflejo de la voluntad soberana en la elección/nombramiento de los jueces
1541	La necesidad de la implementación del principio de oralidad en los procedimientos civiles
1545	Día Internacional de la Madre Tierra (ONU)
1547	ley de inclusión laboral y lo que ha hecho el Poder Judicial en la materia

IDECS	Discurso
	(minuta)
1557	Lanzamiento Mediación en Red Chile
1564	DISCURSO DE JURAMENTO Día Internacional de las Familias (ONU)
1573	discurso de juramento Herramientas destinadas a salvaguardar el acceso a la justicia de privados de libertad: Visitas Judiciales
1586	El derecho a asesoría jurídica como factor de cumplimiento del objetivo N° 10 de desarrollo sostenible y del acceso a la justicia
1589	Homenaje a Arturo Prat
1613	CEREMONIA DE DESPEDIDA DEL MINISTRO SR. CARLOS CERDA
1616	La justicia administrativa
1627	We Tripantu
1633	Seminario Internacional "Un juez de ejecución penal para Chile: Modelos, competencia, procedimiento"
1637	Encuentro fiscales 2018
1637-01	Encuentro fiscales 2018: Desarrollo derechos personas privadas libertad y conflicto de intereses
1638	20° Aniversario del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional
1617-01	Ponencia Diálogo Jurisprudencial. La CIDH y su interacción con las altas cortes nacionales
1647	Ponencia Seminario CEJA Estudio RRPP
1680	Discurso de Juramento Derecho del Deporte
1681	Día Internacional de los Pueblos Indígenas (ONU)
1685	J20: Conferencia Judicial de Cortes Supremas del G20. Buenos Aires
1685_3	J20: Conferencia Judicial de Cortes Supremas del G20. Buenos Aires: Corrupción
1692	El Derecho según Ronald Dworkin (para Ministro Muñoz)

IDECS	Discurso
1693	El garantismo jurídico de Luigi Ferrajoli (para Ministro Muñoz)
1694	La teoría de la argumentación jurídica de Robert Alexy (para Ministro Muñoz)
1695	De la argumentación jurídica de Atienza (para Ministro Muñoz)
1696	Discurso Exposición de Dalí
1708	II Congreso Internacional de Derecho de Consumo UAH
1710	Discurso Congreso Internacional AIDEF: Acceso a la Justicia de grupos vulnerables: una mirada desde los DD.HH.
1712	Discurso Ética del Abogado y Juez
1712_1	Discurso Ética del Abogado y Juez (incorporar modificaciones presidente)
1713	Asunción Ministra Ángela Vivanco
1754	Minuta Seminario RPC Héctor Carreño
1770	Discurso Valores de la Revolución Francesa: igualdad, libertad y fraternidad (para Ministro Dolmestch)
1777	Discurso Tribunales Ambientales
1837	Discurso de inauguración de este seminario que dará la ministra Maggi
1838	Discurso Día Internacional de la Democracia (ONU)
1848	Discurso Día Internacional de las Personas de Edad (ONU)
1849	Discurso Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza (ONU)
1850	Discurso Día Universal del Niño (ONU)
1851	Discurso Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
1852	Discurso Día Internacional de las Personas con Discapacidad (ONU)
1853	Discurso Día Internacional del Migrante (ONU)
1876	100 años de cuenta pública PJUD
1928	Discurso seminario Laboral: cambio del proceso, oralidad, rapidez, presencialidad

IDECS	Discurso
1953	Discurso Seminario Gobierno Judicial - CEJA
2011	VII Jornadas Nacionales de Derecho Procesal "La prueba en los procedimientos chilenos"
1984	La importancia de las reformas en el Derecho
2012	El rol del Poder Judicial respecto de NNA
2013	El rol del Poder Judicial respecto de personas privadas de libertad
2020	El Poder Judicial: Actor fundamental en el desarrollo del arbitraje nacional e internacional de un país
2035	Palabras bienvenida Presidente Seminario Artículos 2017
2042	Clase Magistral Academia de estudios Políticos y estratégicos (Don Haroldo)
2046	Foro de Justicia Ambiental
2047	Seminario sobre Ley de Entrevista Videgrabada
2048	Seminario del Futuro de la Profesión Legal (U. Chile, Colegio de Abogados y Academia Judicial).
2049	Discurso Inauguración del vitral
2050	Discurso Importancia de la Corte Suprema en el desarrollo de los DDHH (20 min.)
2090	Discurso Día Internacional de la Solidaridad Humana, 20 de diciembre
2114	Discurso Límites y posibilidades de la inteligencia artificial en el ejercicio de la función jurisdiccional
2115	Discurso Activistas DD.HH., en el contexto de la conmemoración Masacre de la Escuela Santa María de Iquique
2116	Discurso de Juramento Valentín Letelier
2117	Discurso de juramento recurso de protección
2118	Discurso juramento prueba científica
2119	Discurso de juramento Manuel Egidio Ballesteros

